



Órgano de Contratación: Comisión Europea

**PROYECTO “PLATAFORMA DE INFORMACION NACIONAL
SOBRE NUTRICION –PINN-” EN GUATEMALA**

Anexo A.2 – Formulario de solicitud completo

Líneas presupuestarias:

No aplica

Referencia:

No aplica

Expediente n.º	
-------------------	--

(Únicamente para uso interno)

Índice

FORMULARIO DE SOLICITUD COMPLETO.....	3
1 Información general	3
2 La acción.....	3
2.1. Descripción de la acción.....	3
2.1.1. Descripción.....	3
2.1.2. Metodología.....	16
2.1.3. Plan de acción indicativo para la ejecución de la acción	23
2.1.4. Sostenibilidad de la acción	25
2.1.5. Marco lógico.....	27
2.1.6. Presupuesto, importe solicitado al Órgano de Contratación y otras fuentes de financiación previstas ..	27
2.2. Experiencia.....	27
3 El solicitante principal, los cosolicitantes y las entidades afiliadas	33
4 Asociados que participan en la acción	34
5 Declaraciones.....	35
5.1. Declaración del solicitante principal (solicitud completa)	35
5.2. Mandato (para los cosolicitantes) – No aplica.....	37
5.3. Entidades afiliadas – No aplica	38
6 Anexos	39
6.1. Marco Lógico	
6.2. Presupuesto, importe solicitado al Órgano de Contratación y otras fuentes de financiación previstas	

FORMULARIO DE SOLICITUD COMPLETO

1 Información general

Referencia de la presente convocatoria de propuestas	No aplica
[Número del lote al que se refiere su solicitud:]	No aplica
Número de la propuesta	No aplica
Nombre del solicitante principal	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza –CATIE-
Título de la acción	Plataforma de Información Nacional sobre Nutrición (PINN)
Ubicación de la acción	Guatemala
Duración de la acción	42 meses

2 La acción

2.1. Descripción de la acción

2.1.1. Descripción

a. Antecedentes – La situación nutricional en Guatemala

Pese a ser catalogado como un país de ingresos medios, Guatemala es uno de los países en Latinoamérica más afectados por diferentes problemas nutricionales, siendo la desnutrición crónica el problema más prevalente que afecta al 46.5 por ciento de los niños menores de 5 años, según VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI 2015). Pese a los esfuerzos del país y la atención política, programática e institucional dedicada al combate de la desnutrición, en los últimos 15 años, las tasas de desnutrición crónica no han disminuído sustancialmente, pasando de 52% en 1999 a 49.8% en 2009 y 47% en 2015. Según el actual ritmo de cambio en Guatemala —menos del 1.0% anual—, se requerirán más de cuatro décadas para erradicar la desnutrición crónica.

Persisten además grandes disparidades que desfavorecen a las poblaciones indígenas y a los sectores de población más pobres del país. Es así que, la ENSMI (2015), muestra que la prevalencia de desnutrición crónica es 58% en los niños indígenas, comparado con 34% en niños no indígenas: mientras que el quintil más pobre presenta tasas de desnutrición crónica que son casi 4 veces la tasa en el quintil más rico (65.9% versus 17.4%). Las disparidades son también evidentes a nivel geográfico, mostrando departamentos como los del occidente y norte del país que presentan tasas muy altas que sobrepasan el 60% en la prevalencia, en departamentos como Sololá, Quiché, Huehuetenango y Totonicapán.

Las causas de la desnutrición crónica son múltiples y comprenden factores inmediatos, tales como las inadecuadas prácticas de alimentación del niño, especialmente en los primeros dos años de vida, y las frecuentes infecciones en esta misma edad que impiden el adecuado aprovechamiento biológico de los nutrientes. El inadecuado acceso a los alimentos en las familias pobres, así como la insuficiente oferta de servicios de salud, agua y saneamiento y educación son los factores subyacentes que contribuyen a los problemas nutricionales. A esto se suman factores estructurales como la pobreza, la desigualdad en el acceso a recursos productivos y la alta exposición del país a desastres naturales, principalmente como sequías, inundaciones y terremotos, entre otros. Además de la desnutrición crónica, en Guatemala las deficiencias de micronutrientes, en especial la anemia por deficiencia de

hierro, continúan afectando a 32.8% de los niños y 13.6% de mujeres; asimismo, el país experimenta un cambio en los patrones de malnutrición con un rápido incremento en la obesidad adulta; 51.9% de las mujeres entre 15 y 49 años tiene sobrepeso u obesidad.

b. El marco normativo e institucional en nutrición en Guatemala

Guatemala ha avanzado sustancialmente en el establecimiento de un marco legal, político e institucional en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), creando un ambiente muy favorable para la lucha contra la desnutrición crónica (DC). La Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional y la Ley Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que la legaliza, brindan las bases normativas generales y prioridades del país para lograr las metas nacionales. La Ley de SAN crea además el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) como el marco institucional estratégico de organización y coordinación de acciones de seguridad alimentaria y nutricional. El SINASAN está constituido por tres niveles de acción:

- Nivel de dirección y decisión política, constituido por el Consejo Nacional de SAN (CONASAN) presidido por el Vice-presidente de la República y donde participan los Ministros de los sectores involucrados en SAN, representantes de la Sociedad Civil y del empresariado.
- Nivel de coordinación y planificación técnica, constituida por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) que entre sus funciones está la de diseñar, implementar y operar el Sistema de Información Nacional de SAN (SIINSAN), el cual permita el monitoreo de la situación de la SAN, el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como del Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de inseguridad alimentaria y nutricional.
- Nivel de ejecución, constituido por los responsables de la ejecución directa de acciones en SAN a todo nivel.

Se crean además dos órganos de apoyo: la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS) donde está representada la sociedad civil, y el Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA) que agrupa a los organismos de cooperación. Estos instrumentos y el compromiso nacional para reducir la DC han sido impulsados en la presente gestión gubernamental 2016-2020. El plan de gobierno actual otorga una primera prioridad a la prevención de la desnutrición crónica, estableciendo la meta nacional de disminuir la desnutrición crónica en un 10 por ciento hasta el 2020, en niños menores de 2 años. Para este propósito se ha diseñado y está en implementación la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica 2016 – 2020 (ENPDC), que incluye entre sus ejes estratégicos: la implementación efectiva de gobernanza local, auditoría social, M&E y sistemas de información; y la aplicación sistemática del M&E para toma de decisiones en base a indicadores de proceso y resultado. También se ha actualizado el Plan Estratégico de SAN (PESAN), incluyendo entre sus prioridades estratégicas el fortalecimiento de los sistemas de información para generación de indicadores clave de SAN y toma de decisiones; así como el fortalecimiento de las competencias del personal.

Los sistemas de información relacionados con nutrición en Guatemala

En la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Numeral 10.6), Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Capítulo IV, Art.22, num. e) y Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se define al Sistema de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN) como un sistema nacional que facilite la toma de decisiones en los diferentes ámbitos político-administrativos; siendo el principal repositorio de datos multi-sectoriales. Este sistema se alimenta de forma continua (mensualmente) con información sobre ejecución de metas físicas de los planes operativos de los diferentes sectores involucrados en SAN, entre ellos salud, agricultura, desarrollo social, educación, agua y saneamiento. Esta información se compatibiliza con los datos de ejecución financiera reportados en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) del Ministerio de Finanzas Públicas del Gobierno de Guatemala.

El diseño conceptual es el de un sistema descentralizado, capaz de concentrar, administrar, utilizar y divulgar información de otras entidades relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional. Actualmente, la SESAN ha incorporado variables de varios sistemas de información institucionales. Éstas y otras variables que no han sido incorporadas a la plataforma tecnológica del SIINSAN, son integradas y analizadas periódicamente, con el apoyo de instituciones representantes de diferentes sectores gubernamentales y no gubernamentales, para producir informes oportunos de situación como el Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El SIINSAN además cuenta con instrumentos de seguimiento específicos como el monitoreo de las acciones de la Ventana de los Mil Días (MONI1000), que proporciona datos sobre la ubicación de los servicios, tipo de atención que brinda el personal de salud, medicamentos e insumos utilizados y la persona responsable de dicho Servicio y un sistema de monitoreo de la ejecución de acciones específicas y sensibles a nutrición. Cada sector, además tiene sistemas de información de acuerdo con los programas y prioridades sectoriales. Un diagnóstico inicial de estos sistemas permite identificar sus fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas para su uso potencial en el PINN, como se muestra en el cuadro a continuación:

Cuadro 1. Análisis FODA de los sistemas de información en SAN, existentes en Guatemala

SISTEMAS DE INFORMACIÓN SECTORIALES			
Existen sistemas de información sectoriales que monitorean periódicamente el cumplimiento de sub-productos y productos de los POAs (metas físicas).	Frecuencia y calidad de datos de base no es homogénea en todos los sectores.	Se hacen análisis de información de algunos resultados p.ej. Salud (MSPAS ¹): prevalencia de enfermedades, embarazo en adolescentes. MAGA ² : rendimiento de cultivos.	Cambios frecuentes en los niveles de decisión pueden cambiar las prioridades y por lo tanto afectar los indicadores a seguir
Hay un seguimiento permanente de metas financieras	Retroalimentación hacia el nivel descentralizado no es sistemático	Se hace un análisis detallado de la evolución de la desnutrición aguda	
Algunos incorporan indicadores de resultados intermedios	Poco uso de los datos y análisis por los niveles de toma de decisiones		
	No se hace monitoreo adecuado de la DC y de factores causales		
SISTEMAS DE INFORMACIÓN MULTI-SECTORIAL SIINSAN			
Existe un Sistema Multisectorial de Información de SAN - SIINSAN	Se focaliza aún en metas físicas y financieras	El Sistema ya tiene instalada una plataforma para agregar datos de diferentes sectores	Cambios en los niveles de decisión podrían cambiar prioridades
Es alimentado constantemente con información de sectores y finanzas	Difusión de productos, especialmente a nivel descentralizado no es sistemática	El Sistema está instaurado por mandato legal	
Incluyen componentes de monitoreo específicos: SIMON, etc.	Calidad de los datos de base no es estándar (depende de los sectores)		
Produce reportes frecuentes y atiende demanda de tomadores de decisiones	Visibilidad y uso de los datos y productos para toma de decisiones todavía insuficiente		

Propuesta de la acción

Las plataformas nacionales de información sobre nutrición son una iniciativa de la Unión Europea (UE), cuyo principal propósito es apoyar a los países a establecer una plataforma que permita recolectar y analizar información y datos existentes de los diferentes sectores para apoyar el desarrollo de políticas y programas multi-sectoriales en nutrición. Las plataformas, por principio son propiedad de los países y están basadas en de las

¹ MSPAS: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

² MAGA: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

estructuras institucionales nacionales; de esta forma contribuyen a fortalecer la gobernanza y propiciar el diálogo multi-sectorial y multi-institucional en nutrición. La iniciativa está orientada inicialmente a los países socios de la Unión Europea que son miembros del movimiento “Fomento a la Nutrición” (Scaling Up Nutrition – SUN) y que están comprometidos a implementar programas e intervenciones basadas en evidencia para mejorar la nutrición humana.

La iniciativa de Plataforma de Información Nacional sobre Nutrición (PINN) en Guatemala tiene el objetivo específico de “Fortalecer las capacidades nacionales para monitorear la evolución de la desnutrición crónica e implementar políticas y programas multi-sectoriales³ de nutrición, de mayor costo-efectividad y basados en evidencia. De esta manera, a través de la operación de una plataforma de información en nutrición y el desarrollo de capacidades, el PINN en Guatemala, contribuirá a:

- Fortalecer los sistemas de información multi-sectorial existentes y optimizar el análisis y uso de la información para mejorar la comprensión de los factores que influyen en la desnutrición crónica (DC) y los factores que contribuyen en la calidad de los programas orientados a reducirla.
- Hacer incidencia para fortalecer el monitoreo y evaluación de resultados, efectos/impactos de los programas de los diferentes sectores orientados a mejorar la situación nutricional.
- Identificar vacíos de información para mejorar la evaluación del costo-efectividad de los programas orientados a reducir la DC en los diferentes sectores.
- Crear una cultura de uso de la información para la toma de decisiones sobre políticas y programas nutricionales en los diferentes sectores, incluyendo el nivel descentralizado.
- Fortalecer la rendición de cuentas del gobierno y otros actores sobre el cumplimiento de sus compromisos en la prevención/ reducción de la desnutrición crónica.

Los análisis llevados a cabo por la plataforma estarán basados en la mejor evidencia conocida a partir de experiencias, tanto internacionales como nacionales, acerca de cuáles intervenciones o combinación de intervenciones tienen el mayor impacto, dependiendo del contexto y sobre qué factores influyen en la efectividad de dichas intervenciones.

Considerando que en Guatemala ya existe un sistema de información multi-sectorial sobre SAN (SIINSAN) y también sistemas de información sectoriales, el valor agregado del proyecto y sus productos comprende:

- Fortalecimiento del repositorio de información del SIINSAN, mediante una mejor organización, agregación de información adicional sobre las situación nutricional y sus causas, resultados de programas y otros datos de fuentes como: encuestas nacionales, otros estudios y publicaciones.
- Mejoramiento de la difusión y visibilidad de los productos. Los principales productos del proyecto (informes periódicos, notas breves y otros documentos) complementarán los productos del SIINSAN y se fortalecerá su difusión y visibilidad.
- Fortalecimiento de la retroalimentación de la información hacia el nivel sub-nacional y promoción del uso de evidencia para la toma de decisiones en este nivel, mediante la difusión y discusión periódica de los productos del PINN a los 7 departamentos prioritarios de la ENPDC y el apoyo específico al análisis y uso de información a nivel de un departamento y municipio piloto.
- Contribución en la mejora de la capacidad y condiciones físicas del repositorio de datos actual (hardware y software).

A nivel de los sectores involucrados en la lucha contra la desnutrición, el proyecto permitirá:

- Capacitación del personal (análisis, comunicación de resultados, uso de información), incluyendo personal del nivel sub-nacional.
- Realización de análisis específicos detallados en base a los requerimientos de los tomadores de decisiones y los datos disponibles (sectorial, multi-sectorial).
- Fomento del uso de la información y creación de una cultura de uso para la toma de decisiones.

³ Se hace énfasis en “multi-sectorial” para aclarar que se refiere a programas de varios sectores que tienen impacto nutricional, pues en el contexto guatemalteco, programas de nutrición se entienden como “programas de nutrición del sector salud”

- Identificación de vacíos de información, incoherencias y formulación de alternativas como cubrir estos vacíos (abogacía para que tomadores de decisiones incluyan estos puntos en los planes).

Resultados y Actividades

El proyecto PINN en Guatemala, estará orientado al logro de los siguientes resultados:

Resultado 1. La SESAN y sectores involucrados⁴ tienen capacidad para operar y mantener el PINN.

La SESAN será fortalecida de manera que pueda cumplir mejor su rol de coordinación de los sistemas de información en nutrición, revisión de la calidad de los datos, mantenimiento y actualización del repositorio de información de manera continua. Los sectores involucrados estarán capacitados para alimentar continuamente la plataforma.

Resultado 2. La SESAN y los sectores involucrados están fortalecidos para hacer el seguimiento del progreso en el logro de metas nacionales de reducción de la DC y monitoreo de inversiones multi-sectoriales en nutrición.

El funcionamiento de la plataforma promoverá que la SESAN y los sectores claves en nutrición puedan usarla efectivamente para mejorar el seguimiento de los recursos y acciones que tienen impacto en la nutrición, crear la necesidad de monitorear y reportar resultados, efecto e impacto, de manera que el logro de metas nacionales pueden ser medidos.

Resultado 3. La SESAN y sectores involucrados son capaces de utilizar información y evidencia para el diseño y mejora de las políticas y programas multi-sectoriales de nutrición.

El estímulo de la colaboración multisectorial y multi-institucional y la difusión de los productos del PINN conducirá a la cultura de análisis de datos. La abogacía que se hará a partir del PINN permitirá decisiones basadas en evidencia para destinar los recursos financieros y establecer prioridades políticas nacionales en nutrición. La promoción del uso de información para la toma de decisiones se hará también a nivel descentralizado mediante la difusión de los productos del PINN, especialmente a los 7 departamentos priorizados en la ENPDC y la aplicación de un sistema de análisis de datos en un departamento y municipio piloto.

A continuación se describen las actividades propuestas para alcanzar los resultados previstos en el proyecto PINN en Guatemala, el mismo que será apoyado por la Unión Europea por un período de 42 meses.

Resultado 1. La SESAN y sectores involucrados tienen capacidad para operar y mantener la PINN.

Actividad 1.1 Establecer la Unidad de Coordinación del proyecto.

La institución coordinadora del proyecto que recibirá los fondos será el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) en Guatemala, quien será responsable de la gestión y administración de fondos, en su calidad de entidad administradora de la subvención. El CATIE contratará un coordinador a tiempo completo, un asistente administrativo y un asistente de proyecto, por el tiempo de duración del proyecto. Las funciones de la Unidad de Coordinación (UC) del proyecto serán la de ejecutar las tareas administrativas, financieras y contractuales concernientes al proyecto. La UC tendrá su sede en las oficinas del CATIE. El Representante del CATIE en Guatemala, brindará apoyo puntual al coordinador en caso necesario. El coordinador, trabajará en coordinación con el personal de la SESAN, específicamente quienes actúan en calidad de Presidente y Vice-Presidente del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional (CTI) (ver Actividad 1.4) para incorporar los temas concernientes al PINN en la agenda y convocará a las reuniones del Comité Directivo de la PINN (ver Actividad 1.5). Específicamente, la UC tendrá las siguientes funciones: i) organizar el pago de los derechos de inscripción o matrícula de cualquier persona identificada a participar en los eventos de capacitación,

⁴ Sectores involucrados incluyen: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Educación (MINEDUC), Instituto de Fomento Municipal (INFOM) y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

ii) facilitar los viajes nacionales e internacionales y per-diems del personal del proyecto de acuerdo con las tarifas de CATIE para eventos de formación, reuniones y conferencias, iii) gestionar la asignación de fondos para los estudios específicos a ser realizados con diferentes instituciones nacionales, internacionales, académicas o de investigación (véase la actividad 2.5) y los contratos con consultores a corto plazo, iv) organizar la evaluación de medio término y final del proyecto, así como las auditorías de medio plazo y final, v) elaborar y remitir los informes financieros, técnicos y de otro tipo requeridos por la Delegación de la Unión Europea (DUE), incluyendo los montos asignados a otros socios, si ese fuera el caso. El Coordinador de la PINN mantendrá contacto permanente con el Global Support Facility del NIPN (GSF) basado en Montpellier, Francia, instancia que fue establecida por la UE para supervisar la iniciativa a nivel global y proporcionar información sobre los avances, los mayores logros y el estado financiero.

Actividad 1.2 Conformar el componente de asesoría en políticas

El componente de asesoría en políticas del PINN será encargado de apoyar los procesos políticos asociados con el proyecto. El componente de políticas estará conformado por el Asesor de Políticas y el Comunicador ambos contratados por CATIE exclusivamente para el proyecto. El componente funcionará en las oficinas del CATIE y el Asesor de Políticas trabajará estrechamente con el personal de SESAN, principalmente con el encargado de la presidencia y vice-presidencia del CTI (véase Actividad 1.4). Las funciones del componente de políticas incluirán: i) apoyo al CTI para la formulación de preguntas o requerimientos de información necesarios para la toma de decisiones y que deben ser respondidos por la plataforma; ii) revisión de documentos de política y publicaciones; iii) interpretación de la información y hallazgos proporcionados por el componente técnico (ver Actividad 2.6); iv) traducir éstas en notas breves u otro tipo de documentos apropiados para el uso de los tomadores de decisiones; v) promover el uso de la información y productos de la PINN para la revisión, mejoramiento o formulación de políticas y programas multisectoriales en nutrición. El Asesor de Políticas mantendrá relaciones permanentes con los responsables de la toma de decisiones en los sectores involucrados, tanto a nivel central como descentralizado⁵, recogiendo sus necesidades de información y promoviendo el uso de los productos de la PINN. Asimismo y en coordinación con el Secretario o Sub-secretario de la SESAN presentará los productos de la PINN al CONASAN, el GIA y la INCOPAS, recogiendo también los requerimientos de información en estos niveles. El Comunicador o Comunicadora de la PINN, por su parte, será responsable de desarrollar (con apoyo de consultores) de implementar la estrategia de comunicación y visibilidad de los productos del proyecto (ver Actividad 3.1); será también responsable de traducir los resultados del análisis de información en productos adecuados para el uso de diferentes audiencias, incluyendo tomadores de decisiones, partes interesadas, prensa y público en general. El trabajo del componente de políticas será apoyado por consultores para llevar a cabo tareas específicas en caso sea necesario.

Actividad 1.3 Conformar el componente técnico del proyecto

El trabajo del componente técnico del proyecto será de recolectar la información existente para establecer el repositorio de datos complementario al SIINSAN (ver Actividad 1.8), tanto a partir de publicaciones o bases de datos, analizar la información y presentar los resultados para dar respuesta a las preguntas o requerimientos de información de los tomadores de decisiones y planificadores en el CTI. El componente técnico, conformado por un Estadístico, un Analista de Sistemas y un Técnico de manejo de datos, estará situado en las oficinas de la SESAN, bajo la coordinación del Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de SESAN, quien a su vez mantendrá estrecha comunicación y coordinación con el coordinador del Proyecto para definir las actividades y productos que el equipo contratado tendrá bajo su responsabilidad en la PINN. En adición, el Director de la Unidad de Sistemas de Información de SESAN supervisará el manejo del hardware y software a utilizar en el proyecto y al menos 3 analistas de sistemas o técnicos de SESAN destinarán hasta el 20% de su tiempo, cada uno, a las labores de manejo y análisis de información como parte del proyecto. Ellos se beneficiarán de la capacitación en el trabajo provista por la PINN. Eventualmente, el CATIE contratará servicios de técnicos (no más de 2) para el manejo de datos en caso sea necesario.

Para el análisis e interpretación de resultados, el componente contará con el apoyo puntual de una nutricionista u otro tipo de profesional de acuerdo a requerimiento, contratada como consultor por CATIE y también se contará con el apoyo puntual de técnicos sectoriales de los ministerios respectivos (salud, agricultura, desarrollo social,

⁵ En los 7 departamentos priorizados por la ENPDC que incluye el departamento y municipio piloto.

educación). El apoyo de estos técnicos se hará efectivo mediante convenios suscritos entre la SESAN y los ministerios, y será a través del CTI. Ellos se beneficiarán de las capacitaciones ofrecidas por el proyecto, considerando que el personal seleccionado tenga el perfil apropiado para participar en dichos eventos de formación.

El Asesor técnico senior que será contratado por el CATIE, con fondos del proyecto, deberá tener un perfil sólido en análisis de información y nutrición, y tendrá como funciones: i) guiar el trabajo de análisis del componente técnico; ii) guiar la interpretación de los resultados de los análisis iii) desarrollar capacidades en análisis de información multi-sectorial en nutrición y asegurar que el trabajo del componente se realice de manera efectiva y productiva. El asesor técnico acompañado de algunos miembros del componente técnico, sostendrán además video-conferencias y visitas a los integrantes de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN) y la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) en el departamento y municipio, seleccionados como piloto, para apoyar en el análisis, la interpretación y uso de información para la toma de decisiones a nivel descentralizado (ver Actividad 1.9). El componente técnico trabajará en estrecha coordinación con el componente de asesoría en políticas para la producción de informes, publicaciones y notas breves, entre otros, elaborados en base a los resultados del análisis de la información, las conclusiones y recomendaciones.

Actividad 1.4. Socializar la PINN y definir funciones del CTI

La PINN en Guatemala estará inserta en la estructura existente del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria, instituido por la Ley SAN (ver descripción arriba en sección marco normativo e institucional de SAN en Guatemala). En este marco el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional (CTI) es una instancia existente, en funcionamiento y reglamentada, constituida como el órgano colectivo de apoyo técnico a la SESAN para la coordinación y planificación técnica, su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación. Sus funciones, según su reglamento⁶ son: 1) Asesorar al despacho superior de la SESAN respecto a la aplicación de la Política SAN y la adecuación de las prioridades de la proyección estratégica de la SESAN a las necesidades del país, 2) Conocer el contenido de los informes, y ponencias a presentar en eventos nacionales e internacionales, emitiendo consideraciones sobre el nivel científico y tecnológico, su actualidad, importancia e impacto, 3) Emitir opiniones que se soliciten por parte de la SESAN.

Este comité es multi-sectorial y esta conformado por:

- Presidente: El Subsecretario Técnico de la SESAN.
- Vice-presidente: Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la SESAN.
- Un técnico designado como titular y su respectivo suplente de las instituciones del Estado representadas en la CONASAN, preferiblemente el personal de las direcciones de planificación, financiera o experto en SAN
- Un técnico designado como titular y su respectivo suplente de las instituciones del Gobierno que ejecuten acciones de SAN, preferiblemente el personal de las direcciones de planificación, financiera o experto en SAN
- Los técnicos que, a requerimiento de la Dirección del CTI, sean designados como delegados titulares y suplentes por los organismos nacionales e internacionales que tengan relación con SAN.

El CTI efectúa reuniones ordinarias mensualmente.

En caso de la PINN, esta instancia tendrá las siguientes funciones: i) identificar las preguntas o requerimientos de información de todos los sectores involucrados en el mejoramiento de la nutrición, para ser puestas a consideración al componente técnico de la PINN, quien analizará la información para responder a las mismas; ii) revisar e interpretar los hallazgos del análisis; iii) promover el uso y aplicar los resultados de la PINN a la formulación o revisión de políticas y/o programas orientados a mejorar la nutrición en cada sector; iv) elevar al CONASAN los productos periódicos de la PINN para su utilización en la toma de decisiones sobre políticas y programas relacionados a la nutrición en cada sector. Aunque el CTI se reúne mensualmente, por reglamento, las reuniones donde se abordarán aspectos específicos del PINN serán trimestrales. La convocatoria a estas reuniones se hará por los canales reglamentarios. El asesor de políticas de la PINN apoyará en estos casos al Presidente y Vice-presidente en la preparación de la reunión. Dependiendo del tema a abordar, la Presidencia del CTI invitará

⁶ Gobierno de Guatemala: Reglamento del Comité Técnico de Enlace Inter-institucional (CTI)

a representantes de actores nacionales e internacionales, agencias de Naciones Unidas, oficial de la iniciativa FIRST⁷, donantes, academia o miembros del movimiento SUN y de la sociedad civil a las sesiones ordinarias donde se abordarán temas concernientes al PINN. Semestralmente se convocarán a teleconferencias con representantes de la CODESAN y de la COMUSAN del departamento y municipio piloto para recoger sus requerimientos de información y discutir los resultados de los análisis para facilitar su uso en la toma de decisiones. Estas teleconferencias podrán también ser ampliadas para contar con la participación de otros departamentos y municipios priorizados en la ENPDC.

En la primera reunión del CTI, se hará una socialización de la PINN. Además se ha planificado la realización de un taller corto de inducción sobre el proyecto dirigido a los miembros del CTI, representantes de la CONASAN, del GIA e INCOPAS, incluyendo algunos representantes del nivel descentralizado (CODESAN y COMUSAN).

Actividad 1.5. Instituir el Comité Directivo del Proyecto y elaborar el plan de implementación y planes operativos anuales del PINN

El Comité Directivo del Proyecto (CD), tendrá el propósito de brindar acompañamiento estratégico y apoyo en la incidencia política, estratégica y técnica del proyecto, promoviendo el cumplimiento de los objetivos, y será convocado por el Coordinador del proyecto. Las funciones del Comité Directivo serán:

- Elaborar y aprobar el plan de implementación global del proyecto y los planes operativos anuales.
- Conocer y brindar aportes a los avances de los productos y resultados del Proyecto, según temática y/o componente, previo a su presentación anual a la DUE.
- Retroalimentar el proceso de ejecución de las líneas de acción del Proyecto.
- Conocer y opinar sobre los resultados de la evaluación intermedia y final del Proyecto.
- Realizar visitas de seguimiento a las actividades del proyecto con socios.
- Definir la sustitución de rubros presupuestales y la asignación de fondos a estudios específicos previstos en la Actividad 2.5
- Definir estrategias y orientación técnica a los resultado y productos esperados.

El Comité Directivo estará integrado por:

- Secretario / Subsecretario Técnico de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).
- Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).
- Director Unidad Informática de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).
- Representante del CATIE en Guatemala.
- Especialista de Proyectos del CATIE en Guatemala.
- Coordinador del Proyecto PINN.
- Representante de la DUE.

El Comité Directivo se reunirá trimestralmente y podrá requerir del apoyo del Asesor de políticas y del Asesor técnico senior.

Actividad 1.6. Elaborar un análisis inicial de la demanda de información y la estructura institucional existente para el intercambio y uso de información en nutrición

Esta actividad consiste en un estudio específico detallado al inicio del proyecto, liderado por el componente técnico y que será encargado a un consultor. El estudio tendrá como objetivos: i) identificar la demanda de información en nutrición de los sectores involucrados, incluyendo el nivel descentralizado, para la toma de decisiones en relación a políticas y programas de nutrición; ii) comprender la estructura institucional, la contribución de los sectores y las relaciones inter-institucionales y cuellos de botella para el intercambio y uso de información en nutrición; y iii) comprender el tipo de decisiones que se toman en los diferentes niveles en relación a políticas y programas de nutrición. El propósito del estudio es tener una base inicial que oriente el

⁷ Food and Nutrition Security Impact, Resilience, Sustainability and Transformation (FIRST), an initiative implemented in partnership between EU and FAO.

alcance de la PINN, las instituciones y niveles con los cuales interactuar, la priorización de acciones de desarrollo de capacidades para superar los vacíos o cuellos de botella y el tipo de información en la cual focalizarse para crear el repositorio de datos (ver Actividad 1.8).

Actividad 1.7. Realizar un mapeo de fuentes de información y datos para la PINN y suscribir convenios para el intercambio y uso de datos

Esta actividad será liderada por el componente técnico del PINN y podrá contar con el apoyo de un consultor. La actividad consiste en un análisis panorámico de los sistemas de información y fuentes de datos existentes por sector (incluyendo los niveles descentralizados), anotando el tipo de datos disponibles, la frecuencia con la que son recolectados, la cobertura geográfica, la muestra y el método de muestreo, la interface en la que están organizados (si se trata de sistemas de información) y una apreciación de la calidad de los datos. Esto incluirá también la identificación de publicaciones o literatura existente a nivel nacional e internacional. Esta actividad permitirá al componente técnico del PINN identificar datos que son relevantes en función de los requerimientos de información de los diferentes sectores identificados en la Actividad 1.6.

El intercambio de información y/o adquisición de datos para la PINN se hará de acuerdo con las regulaciones de la SESAN, y los principios para el intercambio y uso de información y datos serán establecidos en convenios específicos entre la SESAN y las entidades proveedoras de datos. Los principios para los convenios de intercambio y uso de datos podrán ser proporcionados por el GSF y luego adaptados a las necesidades de la PINN y las normas legales de Guatemala.

Actividad 1.8. Crear y mantener el repositorio de datos e información de calidad a nivel central, complementario al SIINSAN

Esta actividad será liderada por el componente técnico del PINN y consistirá fundamentalmente en el fortalecimiento del actual sistema de información multi-sectorial- SIINSAN que está localizado y mantenido por la SESAN. El repositorio será por tanto almacenado en servidores ubicados en la SESAN y actualizados regularmente. A las bases de datos existentes, actualmente en SIINSAN y que mayormente comprenden información sobre la ejecución y cumplimiento de metas físicas y financieras de los Planes Operativos Anuales de SAN (que comprenden todos los sectores involucrados), se agregarán datos de otras fuentes de información como datos sobre resultados intermedios (siempre que estén disponibles), información sobre la situación nutricional y factores causales a partir de encuestas nacionales elaboradas por el INE y por otras entidades, nacionales e internacionales, academia e instituciones de investigación. Se complementará también el repositorio con algunas publicaciones como revistas científicas relevantes, mismas que se estarán disponibles en el Centro de Documentación de la SESAN. La capacidad de almacenamiento y protección física (sistemas de ventilación, capacidad de autonomía) del centro de información también serán incrementados por el proyecto, por ser identificados como necesidades prioritarias en función de las condiciones actuales.

Para la agregación de bases de datos, se utilizarán los métodos de adición de meta-data utilizados por la SESAN y que es compatible con los sistemas de información de los sectores involucrados. Como valor añadido de la PINN al SIINSAN, se apoyará en la mejor organización de la información y datos disponibles en el repositorio de modo que puedan ser hallados y utilizados más óptimamente. Se valorará también la conveniencia de utilizar el software recomendado por la iniciativa PARIS21 (open source), con apoyo del GSF.

El Asesor técnico en cooperación con el estadístico, evaluarán las capacidades del personal asignado al componente técnico y liderarán el entrenamiento en el trabajo de todo el personal de la unidad, incluyendo personal de la SESAN asignado a la PINN, en manejo, análisis de datos y uso del software y herramientas provistas por el GSF y otros socios. Se aplicarán las recomendaciones de la iniciativa PARIS21 cuando sean relevantes. El GSF desarrollará y proporcionará herramientas específicas, por ejemplo para valorar la calidad de los datos.

Actividad 1.9 Crear y mantener una plataforma de análisis de información multi-sectorial en un departamento y un municipio piloto.

En Guatemala, muchas decisiones, especialmente aquellas relativas a la focalización de beneficiarios, implementación y seguimiento de programas nutricionales se realizan a nivel descentralizado, en instancias como la CODESAN a nivel departamental y la COMUSAN a nivel municipal. En base a esta consideración, la PINN en Guatemala comprende esta actividad orientada a fortalecer las capacidades de análisis, interpretación y uso de información multi-sectorial para nutrición a nivel descentralizado, en un departamento (Quiché) y un municipio (Pachalun) pilotos. Con este propósito el componente técnico del proyecto, liderará la instalación de un chat room situado en la Gobernación departamental de Quiché y un work-station en la Municipalidad de Pachalúm.

A través de estos mecanismos el Asesor técnico senior, el Asesor de políticas y parte del equipo del componente técnico y comunicador realizarán periódicamente (bimensual o mensualmente), sesiones virtuales con la CODESAN y la COMUSAN, para recoger sus requerimientos de información para la toma de decisiones y para guiar en el análisis y uso de información. Estos foros virtuales se complementarán con visitas semestrales del equipo para capacitar y apoyar in situ al personal de los diferentes sectores participantes en las instancias de coordinación descentralizadas.

Resultado 2. SESAN y sectores involucrados están fortalecidos para hacer el seguimiento del progreso en el logro de metas nacionales de reducción de la DC y monitoreo de inversiones multi-sectoriales en nutrición.

Actividad 2.1. Apoyar una inter-fase web para la presentación de los productos de la PINN como un módulo del SIINSAN.

En primer lugar se hará una revisión de los tableros u otras modalidades de presentación de datos existentes, para evitar duplicidad. Para la presentación de la PINN se creará un módulo en la página web del SIINSAN para difundir y publicar en línea los informes, documentos y otros productos. Los tableros de datos se mejorarán agregando opciones estadísticas, y opciones de búsqueda, visualización y análisis de datos de diferentes fuentes desde encuestas hasta tablas multi-dimensionales. Diferentes opciones de software (Nesstar, Tableau u otros) serán evaluados antes de definir una opción que se adecue de mejor forma a los requerimientos de los usuarios de la PINN. Se apoyará también la creación de una aplicación para visualización de datos en dispositivos móviles.

Actividad 2.2. Identificar y priorizar requerimientos de información para el análisis y elaboración de planes anuales de la PINN.

El Presidente y Vice-presidente del CTI, con apoyo del Asesor de políticas del proyecto guiarán a los integrantes del CTI a identificar las preguntas o requerimientos de información necesarios para la toma de decisiones y que deben ser respondidas por la PINN. Esta identificación se hará principalmente en la última reunión anual del CTI, o en otras reuniones, de acuerdo a los ciclos de planificación de los sectores y los requerimientos de los niveles superiores. La identificación de los requerimientos de información se hará también a nivel descentralizado mediante teleconferencias con representantes de los sectores involucrados en algunos de los departamentos priorizados por la ENPDC y en el departamento y municipio pilotos. Estos insumos servirán de base para la elaboración de los planes anuales de la plataforma, especificando los temas y tareas que el componente técnico debe completar durante cada año. Estos planes también incluirán los compromisos de los sectores en cuanto a intercambio de información y dedicación de personal especializado para apoyar la interpretación de los resultados de los análisis.

A fin de contribuir y crear la necesidad de evaluar resultados, efectos e impactos de las intervenciones sectoriales orientadas a reducir la desnutrición crónica y seleccionar aquellas más efectivas, se promoverá la elaboración de marcos de análisis tales como rutas causales o teoría del cambio que permitan la identificación de información y datos necesarios para comprender cómo los diferentes programas o intervenciones pueden llevar a la consecución de los objetivos deseados en mejoramiento del estado nutricional. Esta actividad será de gran importancia en el contexto actual de Guatemala, considerando que hay muy poca cultura de evaluación de resultados, efectos e impacto de los programas en los indicadores nutricionales finales e intermedios, y que la información disponible sobre logros es todavía escasa, especialmente en los ministerios.

Para cumplir con sus funciones en el marco de la PINN, el CTI, requerirá inducción sobre la Plataforma (ver Actividad 1.4) pero también entrenamiento y asesoría permanente sobre la forma como operar. Esto será provisto

en primera instancia y de manera permanente por el asesor de políticas, pero también se podrá contratar otros expertos nacionales o internacionales que proporcionen entrenamiento específico si se requiere.

Actividad 2.3. Realizar análisis cualitativo para responder a los requerimientos de información

En base a los requerimientos de información del CTI, el componente técnico en primer lugar realizará la revisión de literatura existente tanto a nivel nacional e internacional sobre los tópicos necesarios para responder a las preguntas planteadas. La revisión de literatura se hará de manera sistemática ya sea por el asesor técnico o también contando con la colaboración de consultores. Esta base de información posteriormente guiará el análisis cuantitativo de los datos y apoyará en la interpretación de los hallazgos.

Actividad 2.4. Identificar fuentes de datos para responder a los requerimientos de información y revisión de la calidad de los datos

Basados en los requerimientos de información identificados en la Actividad 2.1, el marco de análisis, la base del análisis cualitativo (ver Actividad 2.3) y el mapeo de fuentes de información (ver Actividad 1.7), el componente técnico de la Plataforma identificará la información y datos disponibles, así como las fuentes de información para responder a las preguntas del CTI. En caso que la información y datos todavía no estén en el repositorio, también alimentará éste con la información nueva, analizando previamente la calidad de los datos.

Este análisis revelará posibles vacíos de información sobre variables que no se recolectan normalmente, por ejemplo sobre determinados grupos de población, zonas geográficas, o períodos del año o estaciones u otras dimensiones necesarias para analizar efectos o resultados de programas. El equipo de la Plataforma reportará estos vacíos y sugerirá métodos o formas de recolección de este tipo de datos, y más importante, abogará para que los sectores incluyan la recolección de estos datos en sus planes futuros.

Previo al análisis, el equipo del componente técnico de la PINN, hará un escrutinio de la calidad de todos los datos. Se aplicarán indicadores de calidad de datos como chequeos de frecuencias o indicadores estadísticos. El GSF proporcionará instrumentos para evaluar la calidad de cierto tipo de datos, en base a las mejores prácticas. Informes sobre la calidad de los datos serán retroalimentados a los sectores que los proporcionaron, para resaltar cualquier problema y sugerir métodos para mejorar la calidad de los datos.

Actividad 2.5. Realizar el análisis cuantitativo de los datos

El análisis de los datos para responder los requerimientos del CTI y de los niveles descentralizados será el motor de la iniciativa PINN. El componente técnico de la PINN liderará la realización del análisis cuantitativo (estadístico). Se contará con el apoyo de consultores especializados (especialmente nutricionista) y el personal técnico de los sectores (agricultura, salud, educación, protección social) para apoyar la interpretación de los resultados en el contexto de las políticas y programas del gobierno. El apoyo puntual de personal de los sectores se especificará como parte de los convenios de cooperación para la PINN que se firmarán entre SESAN y los sectores.

El análisis estadístico será liderado por el asesor técnico senior y ejecutado por el equipo de estadísticos y analistas de sistemas del proyecto, incluyendo el personal de la SESAN asignado al proyecto. Se podrán aplicar técnicas analíticas desarrolladas en el país en caso sea pertinente. La SESAN, con apoyo del Asesor técnico senior, también comunicará los hallazgos del análisis a los tomadores de decisiones de alto nivel en los sectores para su consideración, antes de ser traducidos en documentos o reportes públicos. La interpretación de los resultados también será guiado por la revisión de literatura realizada en la Actividad 2.3. Es importante señalar que los análisis principalmente serán desagregados a nivel sub-nacional, por grupo étnico y género. Otro nivel de desagregación se podrá aplicar según las necesidades.

En adición al trabajo de análisis realizado por el personal de la PINN, el proyecto también incluye presupuesto para la realización de estudios específicos que podrían ser ejecutados por el INE u otras entidades académicas o de investigación. La asignación de fondos para estos estudios será supervisada por el Comité Directivo del Proyecto.

Actividad 2.6. Elaborar informes en base al análisis realizado, incluyendo la interpretación, conclusiones y recomendaciones.

Los principales productos de la PINN serán elaborados por los componentes técnico y de asesoría en políticas y consistirán en documentos escritos adecuados a las diferentes audiencias, tales como artículos analíticos, informes, notas breves de políticas, revisiones, entre otros.

El personal del componente técnico del PINN con apoyo del comunicador serán responsables de este proceso. Las metas en cuanto a número y tipo de productos para cada año serán especificados por el CTI, durante las sesiones de planificación anual del proyecto.

Cada documento escrito pasará un proceso de revisión interna, antes de ser enviado al GSF para su revisión, y si es necesario también se remitirá a los asesores externos del Grupo Asesor de Expertos a nivel global, el cual ha sido establecido por el GSF. Los documentos e informes deberán incluir información desagregada a nivel sub-nacional para su distribución y uso a nivel descentralizado.

Actividad 2.7 Capacitar al personal de los sectores involucrados en el análisis, interpretación y preparación de informes

Esta actividad es el centro de la iniciativa PINN. El inicio del proceso será una evaluación de las necesidades de entrenamiento y desarrollo de capacidades del personal asignado al proyecto y de los sectores involucrados en la iniciativa, tanto a nivel central como descentralizado, en relación a la capacidad de analizar e interpretar los datos y aplicarlos a la formulación o revisión de políticas y programas. Esta evaluación de las necesidades se repetirá cada año, antes de la reunión anual de planificación, a fin de establecer las metas anuales del proyecto en cuanto a capacitación. El desarrollo de capacidades será liderado por el CATIE, a través del equipo del proyecto y la movilización de personal experto. El proyecto prevé recursos para el desarrollo de capacidades del personal gubernamental del nivel central y descentralizado, mediante tres formas principales:

En **primer lugar**, la capacitación en el trabajo proporcionada directamente por los dos asesores expertos, uno en políticas y otro en el análisis de datos. Esta forma de capacitación será mayormente orientada al personal de la SESAN que trabajará en el proyecto, pero también de los diferentes sectores participantes, mediante la asesoría permanente, por ejemplo en el CTI. Ambos asesores expertos podrán también brindar capacitaciones más formales (por ejemplo cursos cortos) para el personal del proyecto como parte del desarrollo de habilidades y para lograr un estándar uniforme.

En **segundo lugar**, en base las necesidades de capacitación identificados, el asesor de políticas y asesor técnico identificarán expertos que pueden realizar capacitación específica al personal involucrado en el proyecto y de los sectores. Dichos expertos podrían identificarse en las instituciones nacionales o en el ámbito internacional. El CATIE a través de su Área de Capacitación y Conferencias podrá identificar y asignar expertos en ciertas ramas como bio-estadística para la implementación de módulos de formación que son parte de un diplomado (cursos como: planificación de estudios científicos y análisis de datos; modelación de estadística avanzada y análisis de datos multidimensionales) u otros temas relacionados con seguridad alimentaria en particular en lo relacionado con sistemas de producción agrícola. El GSF puede ayudar también en la identificación de expertos internacionales para hacer capacitación específica. Idealmente, estas oportunidades de formación se pondrán a disposición de los funcionarios de la SESAN sin descartar la inclusión de personal de los ministerios, tales como aquellos de las unidades de monitoreo y evaluación. El límite de participantes se establecerá en función del el número de personas que pueden ser entrenadas de manera efectiva.

En **tercer lugar**, el personal de los ministerios y sectores involucrados podrá inscribirse en cursos u otro tipo de talleres diseñados siempre de acuerdo a las necesidades de capacitación. Estos cursos podrían ser en línea, tales como cursos en aspectos de software estadístico; se pueden realizar por las tardes o los fines de semana en instituciones académicas locales; pueden ser talleres de corta duración que requieren que el personal dedique tiempo completo. Estos cursos serán ofrecidos tanto para personal de la capital como del nivel descentralizado (especialmente a personal de los departamentos priorizados por la ENPDC y el departamento/municipio piloto de la PINN). Eventualmente se podría apoyar la participación de algunas personas en cursos internacionales que sean de interés para el proyecto. También se podría apoyar la inscripción en cursos de educación a distancia que

conduzca a un certificado o diploma en una universidad en el extranjero. El CATIE puede gestionar cursos o diplomados específicos, conducentes a un diploma de participación. Asimismo, el CATIE cuenta con un programa de capacitación anual (presencial y en línea) al cual podrían acceder aquellos funcionarios relacionados al PINN, siempre y cuando: cumplan los requisitos establecidos.

En caso de la capacitación de personal, el proyecto podría apoyar al personal de los sectores pagando los costos de la capacitación, incluyendo costos de inscripción, material del curso y costos de viajes cortos. La participación activa y sostenida en el trabajo de la PINN, será un requisito previo esencial antes de ser considerado para el apoyo en capacitación. El proyecto no puede apoyar al personal gubernamental para registrarse y estudiar tiempo completo para obtener un título. La aprobación del candidato para inscribirse en el curso será dado por la Unidad de Coordinación del proyecto, basado en criterios de calificación previamente determinados. Las candidaturas deben ser presentadas por el ministerio de línea, y deben ser consistentes con su plan de desarrollo de capacidades, asimismo se deberá obtener un compromiso del ministerio de mantener el personal entrenado en la institución. Las reglas operativas para la aplicación y adjudicación de fondos serán desarrolladas por la unidad de coordinación y serán hechas públicas, para que el proceso sea transparente.

Resultado 3: SESAN y sectores involucrados son capaces de utilizar información y evidencia para el diseño y mejora de las políticas y programas multi-sectoriales de nutrición.

Actividad 3.1. Diseñar e implementar un plan de comunicación y visibilidad.

El fortalecimiento de la visibilidad de los productos será un importante valor añadido de la PINN al actual SIINSAN. Para ello se diseñará e implementará un plan de comunicación y visibilidad del proyecto y sus principales productos. Este plan incluirá el desarrollo de un logo que identifique el proyecto; diseminación de informes; difusión a través de la web, los medios de comunicación y redes sociales; difusión de documentos impresos como publicaciones, boletines; organización y participación en eventos locales y participación en conferencias y reuniones relacionadas con el proyecto. La innovación en los medios de difusión y visibilidad deberá ser un reto a cumplir en el proyecto, por ejemplo con el uso estratégico de las redes sociales.

Esta actividad estará a cargo del comunicador o comunicadora, con apoyo del Asesor en políticas. Las actividades de difusión y visibilidad serán validadas por el Comité Directivo del Proyecto. El plan de comunicación y visibilidad será revisado anualmente para establecer la metas anuales. El plan de comunicación y visibilidad incluirá la difusión de los productos de la PINN a nivel descentralizado.

Actividad 3.2. Presentar los análisis en formatos apropiados para diferentes audiencias y diseminarlos por diferentes medios.

Esta actividad consiste en traducir los resultados de los análisis de información y datos en formatos adecuados para las diferentes audiencias de la PINN. Esto consiste en asegurar que todos los productos se presenten en formatos claros, comprensibles y amigables para los lectores. Inicialmente se hará un análisis del tipo de audiencia para los productos de la Plataforma y sus intereses, para de esta forma adecuar los productos de mejor manera a estas necesidades. El Diagnóstico y Plan de Comunicación de la SESAN será también un punto de partida para la identificación de audiencias y vacíos de comunicación.

La actividad estará a cargo del componente de Asesoría en políticas de la PINN. El GSF proporcionará orientación sobre las mejores prácticas. La difusión de los productos se hará utilizando diferentes medios, como se ha descrito anteriormente en la Actividad 3.1. Asimismo para la difusión de la información, los asesores de la PINN y el coordinador deberán estar al tanto de las oportunidades para comunicar los productos de la Plataforma dependiendo de los ciclos de programación. Será importante la presentación anual de resultados de la iniciativa PINN en al menos una reunión de la CONASAN a fin de comunicar los resultados al grupo de alto nivel de tomadores de decisiones y hacer incidencia para su uso en el diseño de políticas y programas. Se realizará también una reunión anual de presentación de resultados de la PINN a otros actores involucrados en nutrición.

Se realizarán también tele-conferencias periódicas con los miembros de la CODESAN y la COMUSAN del departamento y municipio pilotos, para difundir los resultados de la PINN. Adicionalmente se asegurará que los

productos periódicos de la PINN lleguen a los niveles de decisión de otros departamentos mediante la difusión online e invitación de representantes a la reunión anual de presentación de resultados del PINN.

Actividad 3.3. Desarrollar capacidades en la formulación de políticas nutricionales basadas en evidencias, en todos los sectores.

Esta actividad consiste en facilitar la participación de los diferentes actores involucrados en la PINN en eventos de intercambio de experiencias y formación en formulación de políticas, tanto a nivel nacional como internacional. Se apoyará la participación de personal de los sectores involucrados en la reunión anual a nivel internacional que será organizada por el GSF, para discutir los avances de la iniciativa, intercambiar experiencias y lecciones aprendidas de los países participantes en la iniciativa. Se ha previsto la participación de hasta 5 personas de los sectores que apoyan la PINN, por año.

Se destinarán también recursos para desarrollar las capacidades de los miembros del CTI en el diseño de políticas y programas específicos y sensibles a la nutrición. Esto se logrará mediante el apoyo a la participación en conferencias, reuniones, seminarios, webinars, de intercambio de experiencias o de presentación de otras iniciativas relevantes para el proyectos. Asimismo se planificarán talleres cortos de capacitación especializados. El GSF mantendrá en el sitio web de la iniciativa, una lista actualizada de eventos, cursos y oportunidades de capacitación a nivel internacional. El GSF también mantendrá un centro de recursos en línea en tópicos de interés para el proyecto, asimismo organizará webinars a cargo de expertos internacionales.

2.1.2. Metodología

La función principal de la plataforma de información en nutrición en Guatemala será de informar la formulación y revisión de políticas y programas multisectoriales en nutrición mediante la agregación y análisis de información y datos de todos los sectores que tienen influencia en la seguridad alimentaria y nutricional, tales como salud, agricultura, educación, agua y saneamiento, protección social, incluida información financiera sobre las inversiones en nutrición a partir del Ministerio de Finanzas Públicas. Para cumplir con este fin, la iniciativa PINN en Guatemala, proporcionará un plataforma para permitir:

- Identificar preguntas o requerimientos de información necesarios por parte de los tomadores de decisión de los diferentes sectores gubernamentales, para ajustar o desarrollar políticas y programas nutricionales.
- Compilar la información necesaria para responder a los requerimientos de información, incluyendo publicaciones, información del contexto y datos sobre la situación nutricional y sus causas, así como los programas e inversiones sectoriales relacionadas con nutrición.
- Analizar la información y datos existentes e interpretar los resultados a la luz de la evidencia disponible a nivel nacional e internacional, y de esta forma responder a los requerimientos de información.
- Diseminar los hallazgos y evidencia a los tomadores de decisiones, planificadores y otras partes interesadas.

Principios rectores de la iniciativa

Los principios rectores de la iniciativa a nivel global serán aplicados en el contexto de Guatemala como sigue:

a. *La plataforma es de propiedad del país:* En este sentido la PINN en Guatemala forma parte de la estructura de gobernanza e información de la SAN del país. La iniciativa PINN forma parte del SIINSAN que es el sistema de información en SAN establecido por ley y administrado por la SESAN, esto hace que la iniciativa no sea vista como un proyecto externo, sino como un valor agregado al sistema existente.

b. *Es sensible al contexto:* La Plataforma se adecuará a las necesidades y prioridades del país. En este entender, el problema nutricional prioritario en el país es la reducción de la desnutrición crónica, para lo cual se ha priorizado la ENPDC como primera prioridad; atendiendo esto, todo el proceso de la plataforma se enfocará primariamente en el abordaje de este problema.

c. *Construido en base a lo existente:* Como se ha mencionado la PINN complementará el sistema de información multi-sectorial existente –SIINSAN-; utilizará los mecanismos de coordinación multi-sectorial existentes como el CTI, y recogerá información de los sistemas de información sectoriales que están funcionando.

d. *Fortalecimiento de capacidades:* La función central de la iniciativa PINN es fortalecer las capacidades del personal y de las instituciones gubernamentales involucrados, para el manejo, análisis y uso de información para la toma de decisiones en nutrición.

e. *Valor agregado:* La PINN no pretende reemplazar ni duplicar esfuerzos con otras iniciativas, sino más bien establecer sinergias y hacer uso lo más posible de la información generada por otras iniciativas orientadas a recolectar información sobre la situación nutricional y los resultados de los diferentes programas, tales como el SIVESNU. La iniciativa PINN también podría ser una fuente de información para la iniciativa de IPC (Integrated Phase Classification). En cuanto a sinergias con otros proyectos apoyados por la UE, al momento de la formulación de esta propuesta, está en proceso un posible apoyo presupuestal en apoyo a la prevención de la desnutrición crónica en Guatemala. Aunque no se conoce con certeza si este apoyo se hará efectivo, posibles sinergias con la iniciativa PINN podrían darse en el sentido, que el apoyo presupuestario podrá promover acciones estratégicas de recolección de información que después puedan alimentar la Plataforma, tal como:

- Fortalecimiento de la recolección de datos de base en el sector salud y agricultura.
- Asistencia técnica para la inclusión y medición de indicadores de resultados en estos sectores.
- Apoyo al fortalecimiento de los sistemas de información (algo de hardware, software y capacitación de personal).
- Apoyar financieramente una primera encuesta tipo "SMART expandido" en 2018.

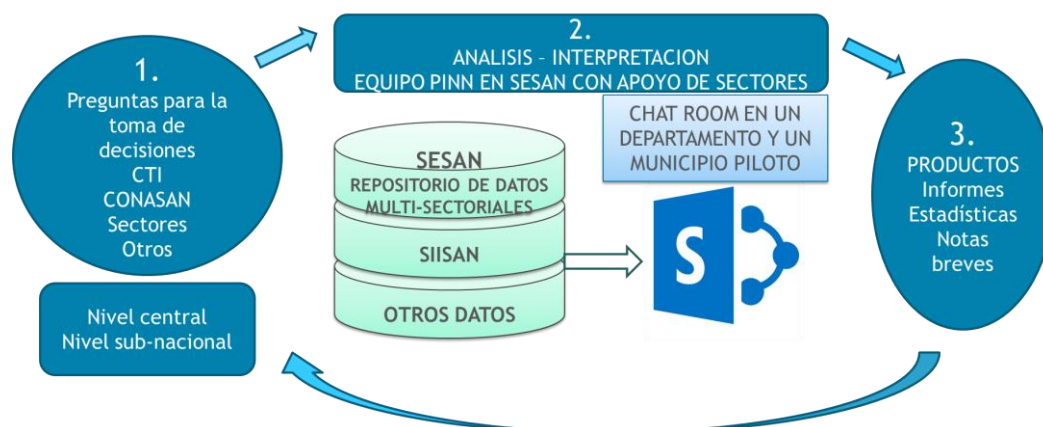
Modo de operación de la PINN

Desde una perspectiva operacional, la PINN consiste de dos grandes componentes:

- El componente de asesoría en políticas: cuya función principal es la de asesorar y desarrollar las capacidades de los responsables de la toma de decisiones en los diferentes sectores, para identificar requerimientos de información relevantes, interpretar resultados de análisis y utilizar la información para el desarrollo de políticas y programas orientados a mejorar la situación nutricional. Este componente está bajo la responsabilidad de un Asesor de políticas que trabajará conjuntamente con los miembros del CTI y coordinará eventualmente con la CONASAN.
- El componente técnico: cuya función principal es recolectar y analizar información para responder a las preguntas planteadas por el CTI. Está ubicado en la unidad de información de la SESAN contando con el apoyo de un asesor técnico senior y personal apropiado.

Metodológicamente, la PINN opera a través de un proceso cíclico, como se aprecia en la Figura 1. El proceso inicia con la identificación de las preguntas o requerimientos de información por parte de los tomadores de decisiones, esta etapa se hará en el CTI (e incluso en la CONASAN), pero también a nivel departamental y municipal (CODESAN y COMUSAN, en las zonas piloto). El segundo paso es la búsqueda y análisis de información para responder a las preguntas planteadas en el paso 1, este es el centro de la PINN y es responsabilidad del componente técnico y de asesoría en políticas del proyecto. Los resultados se traducen en productos que son adecuados y relevantes para la formulación y revisión de políticas y programas. En el tercer paso se hace la difusión de estos productos hacia los tomadores de decisiones, y el ciclo se reinicia con la formulación de nuevas preguntas.

Figura 1: Proceso de operación de la iniciativa PINN en Guatemala



Cabe también indicar, que la implementación de la PINN en Guatemala es parte una iniciativa global de la Unión Europea, que es también apoyada por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y la Fundación Bill & Melinda Gates. Está siendo implementado en países como Bangladesh, Etiopía, Níger, Laos, Uganda y Kenia, mientras que otros países también han solicitado su adhesión.

A nivel internacional el Global Support Facility (GSF) establecido por la UE brindará asistencia a los países y los socios responsables de la implementación de la iniciativa en el diseño y operación de cada plataforma nacional y también desarrollará herramientas comunes para apoyar la operación de las plataformas. El GSF también promoverá el intercambio de experiencias entre países a través de reuniones y una plataforma web global, asegurando también la coordinación con otras iniciativas. El GSF está gestionado por Agrinatura, una alianza de instituciones europeas, y que está acogida por Agropolis International en Montpellier, Francia. A fin de ampliar el espectro de experiencia disponible para apoyar a los países, el GSF ha conformado también el Grupo Asesor de Expertos, que incluye especialistas y representantes de organizaciones líderes en el campo de la nutrición. A nivel global, el GSF asegurará:

- La consistencia en los principios de operación de la PINN.
- La consistencia en la aplicación de mejores prácticas en calidad, manejo y análisis de datos.
- La consistencia en la armonización de mediciones, variables e indicadores.
- Proporción de un método para establecer un PINN en base a lecciones aprendidas de los países.

Procedimientos de seguimiento y evaluación interna/externa

El seguimiento de las actividades y desempeño del proyecto estará a cargo del Comité Directivo del Proyecto, que incluye al Secretario/Sub-secretario de la SESAN, Representante del CATIE y Representante de la DUE, con el apoyo operativo de la Unidad de Coordinación del proyecto. El Comité Directivo del Proyecto se reunirá trimestralmente para conocer y brindar aportes a los avances de los productos y resultados del Proyecto; asimismo hará el seguimiento del avance financiero y discutirá posibles cuellos de botella, problemas o situaciones imprevistas que podrían afectar la implementación y desempeño del proyecto, de modo de llegar a soluciones concertadas.

El coordinador del proyecto tendrá un rol importante en asegurar que las reuniones del Comité Directivo se realicen según el cronograma previsto; asimismo la Unidad de Coordinación será la encargada de la elaboración y remisión de los informes técnicos y financieros anuales. También será responsable del informe final del proyecto. El Asistente Administrativo deberá estar familiarizado con los procedimientos y regulaciones contractuales y de gestión de la UE. Se realizarán dos auditorías a lo largo del proyecto (una al finalizar el segundo año y otra al final) para verificar que los procedimientos aplicados para el uso de los fondos han sido correctos. Las auditorías se realizan mediante procesos de convocatoria abierta y selección (con base en capacidad y costos), dirigidas a Firmas de Auditoras, externas, independientes y calificadas; con un perfil previamente definido.

Se realizarán dos evaluaciones a lo largo de la vida del proyecto: una de medio término al finalizar el segundo año y otra al final del proyecto. La evaluación de medio término se focalizará en el logro de resultados intermedios del proyecto; la eficiencia en el uso de los recursos del proyecto; la pertinencia del proyecto en función de las necesidades del país en materia de información para la formulación/visión de políticas y programas nutricionales; identificar posibles cuellos de botella y riesgos que podrían afectar el desempeño del proyecto y plantear recomendaciones para los siguientes años.

La evaluación final se focalizará en: efectividad en el logro de los objetivos y resultados propuestos para el proyecto, según los indicadores planteados en el marco lógico; la eficiencia en el uso de los recursos; relevancia del proyecto para la formulación de políticas y programas nutricionales; la evidencia del logro de los principales productos del proyecto; efectos no previstos del proyecto. Como complemento a la evaluación se hará un análisis para cuantificar la contribución del proyecto a la reducción de las tasas de desnutrición crónica y al mejoramiento del costo-efectividad de los programas orientados a este propósito.

Tanto la evaluación de medio término como la final serán realizados por consultores internacionales expertos en análisis de políticas, manejo y análisis de datos estadísticos en nutrición y que tengan conocimiento del marco de políticas y gobernanza en SAN en Guatemala.

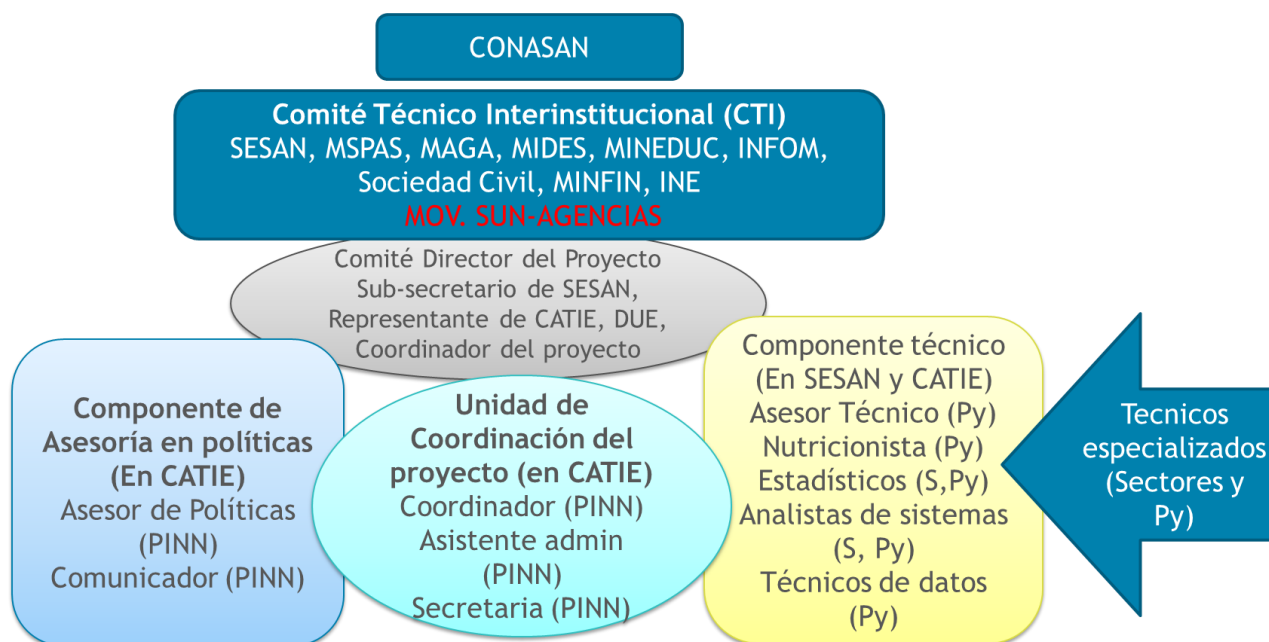
Cuadro 2. Rol y participación de las diferentes partes interesadas en el proyecto

Actores	Oficina	Rol en el PINN
SESAN	Secretaría Técnica Dirección de Planificación, M&E Unidad de sistemas de información	Es la entidad destinataria de la iniciativa. Tiene el rol líder en la implementación del proyecto. Proporcionará personal para guiar el CTI, para el componente técnico y apoyo como enlace inter-institucional Acogerá y mantendrá el repositorio central de información, difundirá los productos a nivel nacional e internacional
CATIE	Representación del CATIE. Especialistas de Proyectos. Administración Secretaria	Es la institución coordinadora del proyecto, quien recibirá y administrará los fondos. Asimismo, de acuerdo con sus capacidades y experiencia apoyará a la coordinación en la implementación del proyecto y brindará el apoyo en el fortalecimiento de capacidades y asesoría técnica en el ámbito agropecuario y SAN. Mantendrá comunicación continua con la DUE.
Ministerio de Salud	Unidad de planificación y unidad de sistemas de información	Participación en la formulación de requerimientos de información, interpretación de resultados en el CTI. Uso de los productos de la PINN para la toma de decisiones sectoriales. Contribución con información y datos del sector
Ministerio de Agricultura	Unidad de planificación y unidad de sistemas de información	Participación en la formulación de requerimientos de información, interpretación de resultados en el CTI. Uso de los productos de la PINN para la toma de decisiones sectoriales. Contribución con información y datos del sector
Ministerio de Desarrollo Social	Unidad de planificación y unidad de sistemas de información	Participación en la formulación de requerimientos de información, interpretación de resultados en el CTI. Uso de los productos de la PINN para la toma de decisiones sectoriales. Contribución con información y datos del sector
Ministerio de Educación	Unidad de planificación y unidad de sistemas de información	Participación en la formulación de requerimientos de información, interpretación de resultados en el CTI. Uso de los productos de la PINN para la toma de decisiones sectoriales. Contribución con información y datos del sector
Ministerio de Finanzas	Unidad de planificación y unidad de sistemas de información	Participación en la formulación de requerimientos de información, interpretación de resultados en el CTI. Uso de los productos de la PINN para la toma de decisiones

Actores	Oficina	Rol en el PINN
		sectoriales. Contribución con información y datos financieros de los programas y proyectos nutricionales
Instituto Nacional de Estadística	Gerencia y Unidad de Planificación	Realización de estudios específicos. Apoyo técnico en algunos cursos de formación en estadística. Participación en la formulación de requerimientos de información, interpretación de resultados en el CTI. Contribución con información de encuestas nacionales, censos, seguimiento de precios y otros datos relevantes para la PINN.
Instituto de Fomento Municipal	Unidad de Planificación y de Sistemas de Información	Participación en la formulación de requerimientos de información, interpretación de resultados en el CTI. Uso de los productos de la PINN para la toma de decisiones sectoriales. Contribución con información y datos sobre agua y saneamiento.
CONASAN	Instancia que agrupa a Ministros de los diferentes sectores involucrados en SAN	Formulación de requerimientos de información para el análisis, uso de los productos de la PINN para la toma de decisiones.
GIA	Grupo de instituciones nacionales e internacionales (incluyendo Agencias de Naciones Unidas, donantes, entre otros)	Participación representada en reuniones del CTI (cuando se requiera) para la identificación de preguntas y requerimientos de información, apoyo técnico en la interpretación de resultados de análisis; proporción de información disponible para la PINN.
INCOPAS		Participación representada en reuniones del CTI para la identificación de proporción de información disponible, difusión y uso de la información generada por la PINN.
Movimiento SUN en Guatemala		Proporción de orientación técnica, abogacía para la difusión y uso de la información generada por la PINN.
Academia e instituciones de investigación		Apoyo en la realización de estudios específicos, contribución con publicaciones e información disponible de estudios relevantes para la PINN. Apoyo técnico en la interpretación de resultados de análisis.

Estructura organizativa del PINN

El diagrama abajo, muestra los diferentes actores involucrados en el PINN y su relación con los componentes del proyecto.



Cuadro 3: Propuesta de estructura de personal

Entidad	Personal	Roles
Personal de la SESAN asignado al proyecto	Subsecretario Técnico y Director de Planificación, M&E (20% cada uno)	Integrantes del Comité Directivo y Presidente y Vice-presidente del CTI - Convocatoria y participación en reuniones ordinarias del CTI
	Tres (3) Analistas de sistemas (20% cada uno)	Parte del equipo del componente técnico del proyecto
	Persona de enlace del proyecto (30% de su tiempo)	Enlace inter-institucional, coordinación con sectores y CATIE
	Directora financiera (5% de su tiempo)	Informes bimensuales de ejecución de aportes de SESAN
Personal directamente contratado por el proyecto (en contrato con CATIE)	Coordinador del proyecto	Manejo del proyecto, administración de fondos, reportes, supervisión de personal, supervisión del cumplimiento de acciones del proyecto, coordinación de reuniones estratégicas
	Asistente Administrativo ⁸	Administración de fondos
	Asistente de Proyecto	Apoyo secretarial
	Asesor de Políticas	Personal del componente de políticas, responsable de la asesoría y capacitación a miembros del CTI. Enlace con el CONASAN
	Comunicador	
	Asesor técnico senior	Personal responsable del componente técnico: recolección, análisis, interpretación de datos
	Estadístico (1), Analista de sistemas (1) y Técnico de datos (1)	
	Consultores especializados, temporal:, (nutrición, género) según requerimiento	
Miselanea y Piloto-mensajería	Miselanea, para atenciones oficiales del proyecto	

⁸ Para los puestos de Asistente Administrativo y Asistente de Proyecto el CATIE asignará a una persona de su equipo de trabajo en cada uno.

Entidad	Personal	Roles
		Piloto-mensajería a tiempo parcial
	Técnico especializado en agricultura y desarrollo rural de CATIE (50% de su tiempo)	Apoyar al Asesor Técnico y Político en la interpretación de información, revisión de indicadores y otros aspectos técnicos sobre temas agropecuarios en el marco del PINN
	Representante de CATIE (25% de su tiempo)	Integrante del Comité Directivo, apoyo puntual al coordinador en decisiones estratégicas.
	Técnicos de datos (2 temporales)	Limpieza de datos y archivo de base de datos finales.
Personal de Sectores: Salud, Agricultura, Protección Social	Personal especializado, apoyo puntual de los sectores, según convenio	Apoyo en interpretación de datos

Medios requeridos

El espacio de oficina para el personal de la Unidad de Coordinación y el componente de asesoría en políticas, equipado con muebles y sistema de comunicación. Oficina para la coordinación y el componente de asesoría en políticas, situado en el CATIE. El personal del componente técnico estará situado en oficinas de SESAN, se requerirá muebles.

El personal de la unidad de coordinación requerirá laptops (3), todas con Windows 10, Microsoft Office y anti-virus. Se requerirá también una impresora, proyector multimedia y pantalla de televisor. El Coordinador requerirá también un smart phone. El Asesor en políticas y el comunicador o comunicadora requerirán laptops con Windows 10, Microsoft Office y anti-virus, smart phone. El comunicador/a requerirá también software especializado. El Asesor técnico requerirá laptop con Windows 10, Microsoft Office, anti-virus, Stata y un smart phone. El Estadístico, Analista de sistemas y el Técnico de datos requerirán workstations con Windows, Microsoft Office y Stata.

Adicionalmente para fortalecer la unidad de información de la SESAN se requerirá: memoria de 10 terabytes, rack autocontenido (2) para proteger el sistema, un equipo de suministro eléctrico (para ampliar la autonomía en vista de cortes de energía eléctrica), 3 servidores; asimismo se preve la compra de 8 licencias adicionales de Stata, una licencia de Arc Gis para workstation y una licencia de Tableau. Para el equipamiento del chat room y workstation en el departamento y municipio pilotos se requiera, dos computadores de escritorio, con Windows 10, Microsoft Office y equipados con pantalla grande, proyector, cámara web y modem y conexión a internet. También se requerirá mobiliario para las reuniones.

Visibilidad de la acción

El fortalecimiento de la visibilidad del proyecto, los donantes, SESAN y los productos de la iniciativa PINN es uno de los valores agregados más significativos para Guatemala. Se espera también que mediante las acciones de visibilidad se logre generar una demanda por los productos del proyecto para tener mejores opciones de expansión y de sostenibilidad. Las medidas a adoptar para la visibilidad del financiamiento de la UE, estarán en línea con el Manual de Comunicación y Visibilidad para Acciones Externas de la UE. Se tomará también en cuenta el diagnóstico y plan de comunicación desarrollado por la SESAN. Se contratará un comunicador/a y como primeras acciones se desarrollará una estrategia de visibilidad. Se ha planificado la ejecución de varias acciones de visibilidad, entre ellas:

- Identidad y marca del proyecto: diseño del logotipo; definición de colores, tipos de letra y estilos para los documentos; diseño de un tríptico y una presentación Power Point para presentar el proyecto.
- Informes para comunicación interna: emisión de informes periódicos para los principales actores participantes y donantes.

- Comunicación en la web: crear un módulo en la página web del SIINSAN para mostrar los productos del proyecto.
- Comunicación en redes sociales: difusión de ideas fuerza o mensajes cortos sobre el proyecto y sus productos en las redes sociales más comunes entre los actores involucrados en nutrición.
- Documentos: producir documentos breves tanto técnicos como de políticas (policy briefs) a partir de los análisis realizados en la PINN, para informar a los tomadores de decisiones y planificadores.
- Eventos: organizar eventos o reuniones específicas para difundir los productos y logros del proyecto a los diferentes actores directa e indirectamente involucrados en la iniciativa.
- Participación en conferencias y reuniones y otros eventos: además de los eventos directamente organizados por el proyecto, el equipo del proyecto participará en eventos de relevancia para la iniciativa tal como las reuniones del movimiento SUN, así como en conferencias nacionales e internacionales relacionadas con SAN. La participación en estos eventos será de difundir los resultados del proyecto y establecer redes de cooperación. El equipo del proyecto participará también en ferias o eventos organizados en días especiales como el Día Mundial de la Alimentación, la celebración de los 20 años de la Ley SAN, eventos organizados por actores políticos que participarán en las próximas elecciones nacionales, entre otros.
- Boletines: se publicarán boletines semestrales, online e impresos, sobre el desempeño del proyecto y los productos. Estos serán distribuidos a los actores involucrados en nutrición y seguridad alimentaria tanto a nivel de Guatemala como de Centroamérica.
- Publicaciones científicas: aunque no es un objetivo del proyecto, pero se alentará la publicación de artículos en revistas científicas, cuando se considere relevante para contribuir a la comprensión de los factores causales de la malnutrición y la mejora en la situación nutricional, así como los factores que determinan el desempeño de los programas nutricionales.
- Campañas en los medios de comunicación: preparación periódica de notas de prensa para enviar a medios nacionales e internacionales, organización de conferencias de prensa para comunicar los resultados del proyecto.

2.1.3. Plan de acción indicativo para la ejecución de la acción

Actividades	Año 1												Responsable	
	Semestre 1 - meses						Semestre 2 -meses							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Actividad 1.1: Establecer la Unidad de Coordinación del proyecto														CATIE
Actividad 1.2 Conformar el componente de asesoría en políticas														CATIE
Actividad 1.3 Conformar el componente técnico del proyecto.														CATIE
Actividad 1.4. Socializar la PINN y definir funciones del CTI para el Proyecto.														CATIE
Actividad 1.5. Instituir el Comité Directivo del Proyecto y elaborar plan de implementación de la PINN														CATIE
Actividad 1.6. Elaborar un análisis inicial de indicadores y requerimientos de información en SAN para alimentar la PINN.														CATIE
Actividad 1.7. Realizar un mapeo de fuentes de información y datos para al PINN y suscribir convenios para el intercambio y uso de datos														CATIE
Actividad 1.8. Crear y mantener el repositorio de datos e información de calidad a nivel central, complementario al SIINSAN														CATIE

Actividades	Año 1												Responsable
	Semestre 1 - meses						Semestre 2 -meses						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Actividad 1.9 Crear y mantener una plataforma de análisis de información multi-sectorial en un departamento y municipio piloto (Quiché y Pachalum)													CATIE
Actividad 2.1. Apoyar una interfase web para la presentación de los productos de la PINN como un módulo del SIINSAN													CATIE
Actividad 2.2. Identificar y priorizar requerimientos de información para el análisis y elaboración de planes anuales del PINN													CATIE
Actividad 2.3. Realizar análisis cualitativo para responder a los requerimientos de información													CATIE
Actividad 2.4. Identificar fuentes de datos para responder a los requerimientos de información y revisión de la calidad de los datos													CATIE
Actividad 2.5. Realizar el análisis cuantitativo de los datos													CATIE
Actividad 2.6. Elaborar informes en base al análisis realizado, incluyendo la interpretación, conclusiones y recomendaciones													CATIE
Actividad 2.7 Capacitar al personal de los sectores involucrados en el análisis, interpretación y preparación de informes													CATIE
Actividad 3.1. Diseñar e implementar un plan de comunicación y visibilidad													CATIE
Actividad 3.2. Presentar los análisis en formatos apropiados para diferentes audiencias y diseminarlos por diferentes medios													CATIE
Actividad 3.3. Desarrollar capacidades en la formulación de políticas nutricionales basadas en evidencias, en todos los sectores													CATIE

++

Actividades	Años 2, 3 y 4					Responsables
	Semestres					
	3	4	5	6	7	
Actividad 1.1: Establecer la Unidad de Coordinación del proyecto						CATIE
Actividad 1.2 Conformar el componente de asesoría en políticas						CATIE
Actividad 1.3 Conformar el componente técnico del proyecto						CATIE

Actividades	Años 2, 3 y 4					Responsables
	Semestres					
	3	4	5	6	7	
Actividad 1.4. Socializar la iniciativa PINN y definir funciones del CTI para el Proyecto						CATIE
Actividad 1.5. Instituir el Comité Directivo del Proyecto y elaborar plan de implementación de la PINN						CATIE
Actividad 1.6. Elaborar un análisis inicial de indicadores y requerimientos de información en SAN para alimentar la PINN						CATIE
Actividad 1.7. Realizar un mapeo de fuentes de información y datos para el PINN y suscribir convenios para el intercambio y uso de datos						CATIE
Actividad 1.8. Crear y mantener el repositorio de datos e información de calidad a nivel central, complementario al SIINSAN						CATIE
Actividad 1.9 Crear y mantener una plataforma de análisis de información multi-sectorial en un departamento y municipio piloto (Quiché y Pachalum)						CATIE
Actividad 2.1. Apoyar una inter-fase web para la presentación de los productos de la PINN como un módulo del SIINSAN						CATIE
Actividad 2.2. Identificar y priorizar requerimientos de información para el análisis y elaboración de planes anuales de la PINN						
Actividad 2.3. Realizar análisis cualitativo para responder a los requerimientos de información						CATIE
Actividad 2.4. Identificar fuentes de datos para responder a los requerimientos de información y revisión de la calidad de los datos						CATIE
Actividad 2.5. Realizar el análisis cuantitativo de los datos						CATIE
Actividad 2.6. Elaborar informes en base al análisis realizado, incluyendo la interpretación, conclusiones y recomendaciones						CATIE
Actividad 2.7 Capacitar al personal de los sectores involucrados en el análisis, interpretación y preparación de informes						CATIE
Actividad 3.1. Diseñar e implementar un plan de comunicación y visibilidad						CATIE
Actividad 3.2. Presentar los análisis en formatos apropiados para diferentes audiencias y diseminarlos por diferentes medios						CATIE
Actividad 3.3. Desarrollar capacidades en la formulación de políticas nutricionales basadas en evidencias, en todos los sectores						CATIE

2.1.4. Sostenibilidad de la acción

Impacto del proyecto

El principal impacto del proyecto se dará en la contribución a la reducción de la desnutrición crónica, mediante la creación de capacidades para formular e implementar programas y políticas nutricionales multi-sectoriales, mucho más costo-efectivos basados en evidencia y uso de información. El impacto del proyecto también será visible en los siguientes aspectos:

- Mejora en las capacidades de la SESAN y sectores para manejar, interpretar y analizar datos multi-sectoriales de nutrición.
- Mejora en los procedimientos de manejo de datos multisectoriales sobre nutrición en SESAN.

- Repositorio central de información multi-sectorial de SESAN será fortalecido con la inclusión de información de diferentes fuentes, mejor organización.
- Identificación de vacíos de información, incoherencias en los datos y sugerencias de como superar estas deficiencias.
- Mejora en la presentación de los resultados del análisis de información de modo que sean atractivos para diferentes audiencias.
- Mejora en la capacidad de la SESAN y las unidades de planificación y M&E de los sectores para analizar datos multi-sectoriales en nutrición.
- Incremento en el número de sectores que miden de indicadores de resultados, efectos e impacto de los programas sectoriales orientados a reducir la desnutrición crónica.
- Incremento en la información disponibles sobre los problemas nutricionales, su evolución y causas así como el desempeño de programas específicos y sensibles a la la nutrición a nivel desagregado.
- Mejora en la retroalimentación de los resultados del análisis de la información a los niveles sub-nacionales.

Análisis de riesgos y plan de contingencia

La movilidad de personal capacitado, especialmente en los sectores relacionados a la generación y uso de la información (no tan relevante en la SESAN), es uno de los riesgos que enfrentará el proyecto. Como medida de contingencia para mitigar el riesgo se plantea la firma de compromisos por parte de las instituciones de mantener al personal que va ser entrenado por un cierto período de tiempo.

Cambio en la administración gubernamental al final del segundo año del proyecto. Guatemala tendrá elecciones el 2019 para elegir un nuevo gobierno que asumirá funciones en enero de 2020, esto podría implicar cambios en los funcionarios de la SESAN y sectores, así como en las prioridades gubernamentales que podrían afectar o retrasar la implementación del proyecto. Para mitigar ester riesgo se plantea que en 2019, el equipo del proyecto haga incidencia con los principales actores políticos participantes en el proceso electoral, de manera que la PINN sea conocido y tomado en cuenta en la nueva gestión, principalmente en la SESAN y los sectores relacionados.

Sostenibilidad

La iniciativa PINN está inserta en estructuras nacionales que están establecidas por ley como la SESAN y el SIINSAN, esto garantiza que las capacidades de éstas se vea fortalecido y continúe más allá del financiamiento provisto por la UE. Actividades del proyecto especialmente del componente técnico serán en parte ejecutadas por personal de la SESAN, quienes serán capacitados para mantener funcionando el sistema. Además la probabilidad de que las acciones de análisis de información continúen se aumenta considerando que estas labores forman parte del rol de la SESAN. Se espera también que el proyecto aumente la visibilidad de la labor de análisis de información de la SESAN lo que fortalecerá su posicionamiento frente a otros sectores.

El repositorio de información quedará como parte del SIINSAN que es avalado por ley, por lo que se garantiza su continuidad.

Se plantea que a través de la estrategia de comunicación y visibilización y la asesoría constante del componente de políticas a los tomadores de decisiones, se cree una demanda por los productos de la PINN, de modo que los decisores continúen solicitando información de la PINN, garantizando de esta manera la continuidad de las acciones.

Se espera que al finalizar el Proyecto los productos hayan contribuido al mejoramiento de los programas nutricionales y sus planes de acción. La evaluación final del proyecto permitirá la valoración de como el diseño de políticas y/o programas han tomado en cuenta los productos e información generada por el PINN.

Se diseñará un curso en línea sobre análisis y uso de información en el diseño de programas y políticas nutricionales a través de CATIE, se coordinará con el Área de Capacitación y Conferencias del CATIE y el equipo del proyecto para el diseño de un curso en línea, el cual buscará que el curso pueda ser autosostenible, mediante la presentación de una oferta de formación a nivel latinoamericano.

2.1.5. Marco lógico

Anexo

2.1.6. Presupuesto, importe solicitado al Órgano de Contratación y otras fuentes de financiación previstas

Anexo

2.2. Experiencia

i) Experiencia en acciones similares en los tres últimos años

Nombre de la organización:					
Solicitante principal <input checked="" type="checkbox"/> Cosolicitante <input type="checkbox"/> Entidad afiliada <input type="checkbox"/>					
Título del proyecto: Gestión del conocimiento para la innovación del desarrollo rural sostenible en Guatemala: fortaleciendo la agricultura familiar y la economía campesina (CATIE-MAGA-NORUEGA)				Sector: Desarrollo rural	
Ubicación	Coste de la acción: (en EUR)	Función: coordinador, cobeneficiario, entidad afiliada	Donantes de la acción (nombre)	Importe de la contribución (por donante)	Fechas (del...al) (dd.mm.aaaa)
Guatemala	2.105.712	Coordinador	Embajada de Noruega	100%	Del 01 de octubre 2013 al 30 de junio de 2016
Objetivos y resultados de la acción		<p>El proyecto busca contribuir a la reducción de la pobreza e inseguridad alimentaria de los territorios rurales de Alta Verapaz, Baja Verapaz y Chimaltenango. Tal contribución se expresará en mejoras en la calidad de vida, disminución en la degradación ambiental y equidad en los hogares. De manera más específica el objetivo general plantea apoyar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER) y su función en la implementación del PPAFFEC.</p> <p><u>Objetivo General:</u> Contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER) y su función en la implementación del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC).</p> <p><u>Objetivos específicos:</u> a. Fortalecer las capacidades y destrezas dirigidas a mejorar la calidad de vida, reducción del riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional y la pobreza de las familias rurales, por medio de procesos de gestión de conocimiento; b. Fortalecer las capacidades metodológicas y de articulación del Sistema Nacional de Extensión Rural, en el marco del PAFFEC, con base en la experiencia y aprendizajes de implementación en los sistemas locales de extensión de 25 municipios; c. Fortalecer las capacidades de gestión de medios de vida sostenibles, asociatividad y vinculación a cadenas de valor de grupos y organizaciones participantes en el Sistema Nacional de Extensión en 25 municipios del país.</p> <p><u>Resultados:</u> fortalecimiento del sistema nacional de extensión; capacitación; asistencia técnica; fortalecimiento institucional (MAGA); procesos de formación de extensionistas, promotores voluntarios y familias en CADER; formación y fortalecimiento de CADER; desarrollo de Línea de Base y Sistema de Monitoreo; gestión del conocimiento local y fortalecimiento de las promotorías comunitarias; articulación y sostenibilidad de los sistemas locales de extensión; fortalecimiento de capacidades de acceso a mercados e incorporación a cadenas de producción y cadenas valor; y, procesos de evaluación del conocimiento.</p>			

Nombre de la organización:

Solicitante principal Cosolicitante Entidad afiliada

Título del proyecto: Desarrollo rural sostenible en dos territorios climáticamente inteligentes de Centroamérica / Programa Agroambiental Mesoamericano (MAP Noruega) - Fase II

Sector: Desarrollo rural

Ubicación	Coste de la acción: (en EUR)	Función: coordinador, cobeneficiario, entidad afiliada	Donantes de la acción (nombre)	Importe de la contribución (por donante)	Fechas (del...al) (dd.mm.aaaa)
Guatemala Nicaragua	7,485,029	Coordinador	Noruega	100%	Mayo 2013 al 30 de mayo de 2017

Objetivos y resultados de la acción

Objetivos: El propósito es que Familias, organizaciones y actores de la gobernanza productiva, social y ambiental construyen dos territorios climáticamente inteligentes en Centroamérica - Nicaragua y Trifinio (Honduras-Guatemala-El Salvador)-

Objetivo General: Territorios rurales y sectores agropecuarios de Mesoamérica con mejor calidad de vida, ambiente sostenible, igualdad de oportunidades y menos pobreza.

Resultados:

- Las familias cuentan con más conocimientos, destrezas y capacidades para contribuir a la seguridad alimentaria y/ o nutricional
- En las fincas o patios se implementan innovaciones agroecológicas y agroforestales de una forma holística para aumentar la diversificación y producción
- Procesos para el fortalecimiento de organizaciones empresariales con enfoque de cadenas de valor inclusivas y sostenibles
- Plataformas de concertación local con planes y acciones de cogestión territorial con enfoque de Territorios climáticamente inteligentes
- Organizaciones e instituciones vinculadas con el manejo sostenible de recursos naturales usan los enfoques, productos y aprendizajes TCI

Nombre de la organización:

Solicitante principal Cosolicitante Entidad afiliada

Título del proyecto: Adaptación al cambio climático basada en ecosistemas para pequeños productores agrícolas de subsistencia y cafetaleros en América Central (CASCADA)

Sector: Producción agrícola

Ubicación	Coste de la acción: (en EUR)	Función: coordinador, cobeneficiario, entidad afiliada	Donantes de la acción (nombre)	Importe de la contribución (por donante)	Fechas (del...al) (dd.mm.aaaa)
Guatemala Costa Rica Honduras	2,999,970	Co-beneficiario	Ministerio Federal de Ambiente, Conservación Natural y Seguridad Nuclear (BMU) Alemán	100%	Del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2017

Objetivos y resultados de la acción

Objetivos: Este proyecto trabaja en la identificación de opciones y el desarrollo de estrategias de AbE que son apropiadas para los sistemas de pequeños agricultores en la región.

Comprender la vulnerabilidad de los ecosistemas de Centro América y de pequeños productores (de subsistencia y cafetaleros) y agricultores ante el cambio climático (incluyendo su exposición, la sensibilidad y capacidad de adaptación); identificar cuáles ecosistemas, servicios ecosistémicos y comunidades agrícolas de pequeña escala (de subsistencia y cafetaleros) en los países seleccionados son los más vulnerables al cambio climático; documentar estrategias de medios de vida utilizados para enfrentar la variabilidad climática en el pasado y el conocimiento local acerca de los impactos esperados del cambio climático y llevar a cabo una evaluación de riesgo y percepción de necesidades para la adaptación en diferentes comunidades de pequeños agricultores, tanto a nivel familiar y como comunitario; desarrollar y probar estrategias comunitarias para la AbE que mejoren la resistencia de los pequeños agricultores ante el cambio climático en un subconjunto de comunidades de alta prioridad; estimar la relación costo-efectividad y los incentivos de mercado para la AbE, medidas en términos de ahorro en los costos por iniciativa, el número de iniciativas posibles y el potencial para la generación de co-beneficios (por ejemplo, medios de subsistencia, conservación); difundir la información obtenida sobre AbE en los países seleccionados en otros países de la región y con la comunidad formuladora de políticas.

Resultados: este proyecto ayuda a identificar opciones de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) que sean apropiadas para aumentar la resiliencia y la resistencia; ayuden reducir la vulnerabilidad de los agricultores a los impactos del cambio climático.

Enfoque: identificar cuáles comunidades con agricultura de subsistencia y de producción de café en pequeña escala están en mayor riesgo; comprender los impactos; identificar las respuestas AbE más prometedoras; desarrollar estrategias para su implementación efectiva en toda la región; poner en práctica proyectos piloto de AbE para probar la efectividad y su capacidad para mantener a los pequeños agricultores y comunidades.

Nombre de la organización: CATIE,

Solicitante principal

Cosolicitante

Entidad afiliada

Título del proyecto: Proyecto Regional de Cambio Climático (PRCC)

Sector: Gestión de información en cambio climático

Ubicación	Coste de la acción: (en EUR)	Función: coordinador, cobeneficiario, entidad afiliada	Donantes de la acción (nombre)	Importe de la contribución (por donante)	Fechas (del...al) (dd.mm.aaaa)
Centroamérica, Panamá y República Dominicana	17.590.206	Coordinador	USAID	100%	Del 01 septiembre 2013 al 30 septiembre 2018

Objetivos y resultados de la acción

Objetivos:

El proyecto tiene dos componentes: Paisajes sostenibles y adaptación al cambio climático. El proyecto tiene los siguientes objetivos:

- Facilitación de inversiones para el desarrollo local, nacional o transfronterizo de propuestas de mercado de créditos de carbono; desarrollo de intervenciones de mitigación de estresores del cambio climático y vulnerabilidades, integradas a lo largo de las diferentes escalas; establecer estrategias y protocolos REDD +, incluyendo protocolos de monitoreo, reportaje y verificación (MRV), regionalmente integrados y armonizados; **facilitar la generación de sistemas de datos (Clearinghouse) para apoyar la toma de decisiones.; Distribución de datos de cambio climático para una amplia gama de usuarios relevantes**

Resultados:

- Apoyo a las instancias regionales y nacionales, principalmente zonas fronterizas a desarrollar estudios y gestionar la puesta en prácticas de medidas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático; implementar acciones para enfrentar el impacto del cambio climático en tres áreas piloto: Honduras, Guatemala y Panamá; Realizar estudios sobre carbono azul en al menos dos áreas piloto: Panamá y El Salvador/Honduras; **diseñar y poner en marcha un centro de información regional a disposición de los usuarios en tecnologías sobre medidas adaptativas al cambio climático; la construcción de una amplia red regional de capacitación de los usuarios finales capaces de utilizar mejor los datos de adaptación al cambio climático, las herramientas y las aplicaciones desarrolladas por el RCCP para apoyar su proceso de toma de decisiones en sus propias escalas pertinentes (local, nacional, regional); y, capacitar al menos a 2500 profesionales y técnicos en el uso de información sobre cambio climático.**

Nombre de la organización: CATIE

Solicitante principal

Cosolicitante

Entidad afiliada

Título del proyecto: Innovaciones en TIC para el desarrollo de eco-empresas agrícolas y forestales en América Central

Sector: Gestión de conocimiento en producción agrícola y forestal

Ubicación	Coste de la acción: (en EUR)	Función: coordinador, cobeneficiario, entidad afiliada	Donantes de la acción (nombre)	Importe de la contribución (por donante)	Fechas (del...al) (dd.mm.aaaa)
Nicaragua Honduras	478.950	Coordinador	BID-FOMIN	100%	Del 01 enero 2010 al 31 diciembre 2012

Objetivos y resultados de la acción

Objetivos: La hipótesis del proyecto era que las eco-empresas incrementarían sus oportunidades de participar en mercados regionales mediante su acceso a una plataforma TIC reformulada y actualizada que incluiría materiales de capacitación y asesoría para mejorar su capacidad de liderazgo individual y facilitar los contactos con potenciales compradores y las alianzas entre eco-empresas para incrementar su participación en esos mercados/integración en cadenas de valor, además de ofrecer a las organizaciones beneficiarias dos herramientas TIC, una para el plan de negocios & estratégico y la otra como apoyo para el proceso de certificación.

1. Un compatibilizador del plan estratégico vinculado al plan de negocio: la herramienta desarrollada es un software que se “baja” e instala, operándolo in situ (sin necesidad de conexión permanente a Internet).
2. Una feria virtual: ante la dificultad de mantener una presencia permanente en los mercados y de entrar en contacto con otras secciones de la cadena productiva, se pensó en una Feria Virtual como un espacio que debía favorecer el contacto de una organización / empresa con otro inscrito en la página o con un tercero.
3. Un software para certificación de productos agrícolas y forestales orgánicos: este software estaba inspirado en uno similar disponible en Estados Unidos y Europa y para madera certificada. Las normas para la agricultura orgánica son de carácter obligatorio para producir, procesar, etiquetar y comercializar productos orgánicos en determinado país o región, y CATIE puso a disposición de los productores locales tanto la información necesaria para certificarse como una herramienta (software) que apoya y facilita el proceso.

Resultados: se construyó un portal que incluye, en adición a los servicios ya ofrecidos por las versiones iniciales de ENA&ENF, información sobre: condiciones/requisitos indispensables para la actividad empresarial y exportadora; certificación de productos de exportación (información aprovechada principalmente por algunos gremios o asociaciones que socializaron la información entre sus miembros); marco legal y normativo para eco-empresas en sus países de origen; requisitos de exportación desde el país de origen; y, condiciones logísticas exigidas por países de destino (condiciones sanitarias, estándares de transporte y embalaje, etc.)

3 El solicitante principal, los cosolicitantes y las entidades afiliadas

Nombre del solicitante	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
Número de identificación EuropeAid (EuropeAid ID)	CR-2012-FRA-0409228914
Nacionalidad / País y fecha de registro	Guatemalteca / 20 de Julio del año 2000
Número de la ficha de entidad legal	PERSONA JURÌDICA número 47 PJ, FOLIO 317 DEL LIBRO 213 de PERSONAS JURIDICAS, ante el Registro Civil de la Municipalidad de Guatemala
Naturaleza jurídica	Asociación Civil sin fines de lucro dedicada a la educación, investigación y cooperación técnica
Cosolicitantes	No aplica
Nombre del cosolicitante	
Número de identificación EuropeAid (EuropeAid ID)	
Nacionalidad / País y fecha de registro	
Número de la ficha de entidad legal (si procede)	
Naturaleza jurídica	
Entidades afiliadas	
Nombre de la entidad afiliada	
Número de identificación EuropeAid (EuropeAid ID)	
Nacionalidad / País y fecha de registro	
Naturaleza jurídica	
Especifique a qué entidad está Vd. afiliado (solicitante principal o cosolicitante). Especifique qué tipo de afiliación tiene Vd. con esa entidad.	

4 Asociados que participan en la acción

	Asociado <...> No aplica
Denominación legal completa	
Número de identificación EuropeAid	
País de registro	
Naturaleza jurídica	
Dirección oficial	
Persona de contacto	
Tel.: prefijo del país + prefijo local + número	
Fax : prefijo del país + prefijo local + número	
Dirección de correo electrónico	
Número de empleados	
Experiencia en acciones similares , en relación con la función desempeñada en la ejecución de la acción propuesta	
Historial de cooperación con los solicitantes	
Función y participación en la preparación de la acción propuesta	
Función y participación en la preparación de la acción propuesta	

5 Declaraciones

5.1. Declaración del solicitante principal (solicitud completa)

El solicitante principal, representado por el abajo firmante, su representante autorizado y, en el marco de la presente convocatoria de propuestas, representando asimismo, en su caso, a todos los cosolicitantes y entidades afiliadas de la acción propuesta, declara por la presente:

1. que dispone de las fuentes de financiación que se especifican en la sección 2 de la Guía para los solicitantes;
2. que dispone de capacidad financiera suficiente para llevar a cabo la acción o programa de trabajo propuestos;
3. que certifica su forma legal, la forma legal de su(s) cosolicitante(s) y la forma legal de la(s) entidad(es) afiliada(s) notificadas en las partes 3 y 4 de la presente solicitud;
4. que él, su(s) cosolicitante(s) y la(s) entidad(es) afiliada(s) disponen de las competencias y cualificaciones profesionales que se especifican en la sección 2 de la Guía para los solicitantes;
5. que se compromete a cumplir las obligaciones previstas en la declaración de entidad afiliada del formulario de solicitud de subvención y los principios de buenas prácticas en materia de asociación;
6. que es directamente responsable de la preparación, gestión y ejecución de la acción con sus cosolicitantes y entidades afiliadas, en su caso, y no se limitará a actuar como intermediario;
7. si la cantidad solicitada supera los 60 000 EUR: que no está incluido, ni él ni sus cosolicitantes y entidades afiliadas, en ninguna de las situaciones que excluyen de la participación en los contratos enumeradas en la sección 2.3.3 de la Guía Práctica, disponible en la siguiente página de internet: <http://ec.europa.eu/europeaid/prag/document.do?locale=es>; además, reconoce y acepta que si el solicitante principal, cosolicitantes y entidades afiliadas, en su caso, participaran en la convocatoria a pesar de encontrarse en cualquiera de dichas situaciones, podrían ser excluidos de otros procedimientos conforme a la sección 2.3.4 de la Guía Práctica;
8. que está en situación, tanto él como cada uno de los cosolicitantes y entidades afiliadas (en su caso), de presentar inmediatamente, previa solicitud, los documentos justificativos que se establecen en la sección 2.4 de la Guía para los solicitantes;
9. que él y cada uno de los cosolicitantes y entidades afiliadas (en su caso) son elegibles de conformidad con los criterios establecidos en las secciones 2.1.1 y 2.1.2 de la Guía para los solicitantes;
10. que, en caso de ser recomendado para la concesión de una subvención, tanto él como sus co-solicitantes y entidades afiliadas aceptan las condiciones contractuales tal y como se establecen en el modelo de contrato de subvención anejo a las Guía para los solicitantes (anexo G) (o el convenio de subvención con evaluación por pilares, en su caso).

Estas son las fuentes e importes de las financiaciones de la Unión recibidas o solicitadas durante el mismo ejercicio financiero para la acción o parte de la acción o para su funcionamiento, así como cualquier otra financiación recibida o solicitada para la misma acción.

Como solicitante (CATIE) no se tienen otras fuentes o importes de financiación, exceptuando las de esta subvención para el desarrollo esta acción.

El solicitante principal es plenamente consciente de la obligación de informar sin demora al Órgano de Contratación ante el cual se presenta esta solicitud si la misma solicitud de financiación presentada a otros servicios de la Comisión u otras instituciones de la Unión Europea ha sido aprobada por ellos con posterioridad a la presentación de la presente solicitud de subvención.

Aceptamos que, en caso de participar en la licitación pese a encontrarnos en alguna de las situaciones mencionadas en la sección 2.3.3.1 de la Guía Práctica, o si las declaraciones o la información facilitada resultaran ser falsas, podremos quedar excluidos de este procedimiento y ser objeto de sanciones administrativas que, además de la exclusión, podrían implicar sanciones pecuniarias de entre el 2 % y el 10 % del valor total estimado

de la subvención, y de que esta información podrá publicarse en el sitio web de la Comisión de acuerdo con las condiciones establecidas en la sección 2.3.4 de la Guía Práctica. Somos conscientes de que, con el fin de proteger los intereses financieros de la UE, nuestros datos personales pueden ser transferidos a los servicios internos de auditoría, al sistema de exclusión y detección precoz, al Tribunal de Cuentas Europeo, a la instancia especializada en materia de irregularidades financieras o a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.

Firmado en nombre del solicitante principal

Nombre: Julio Gustavo López Payés
Cargo: Representante CATIE Guatemala
Firma:

Lugar y fecha: Guatemala, junio de 2017

5.2. Mandato (para los cosolicitantes) – No aplica

Importante: El presente formulario de solicitud deberá ir acompañado de un mandato fechado y firmado por cada uno de los cosolicitantes, conforme al modelo que figura a continuación.

El cosolicitante autoriza al solicitante principal a presentar en su nombre el presente formulario de solicitud y a firmar en su nombre el modelo de contrato de subvención (anexo G de la Guía para los solicitantes) (o el convenio de subvención con evaluación por pilares, en su caso) con la Comisión Europea («Órgano de Contratación»), así como a representarle en todas las cuestiones relacionadas con el presente contrato de subvención.

He leído y aprobado el contenido de la propuesta presentada al Órgano de Contratación. Me comprometo a atenerme a los principios de buenas prácticas en materia de asociación.

Nombre:

Organización:

Cargo:

Firma:

Lugar y fecha

5.3. Entidades afiliadas – No aplica

Importante: El presente formulario de solicitud deberá ir acompañado de una declaración de entidad afiliada fecha y firmada por cada una de las entidades afiliadas, conforme al modelo que figura a continuación.

Declaración de entidad afiliada

Para garantizar el buen desarrollo de la acción, la Comisión Europea (Órgano de Contratación) exige que todas las entidades afiliadas reconozcan los principios expuestos a continuación.

1. Todas las entidades afiliadas deberán haber leído la Guía para los solicitantes y el formulario de solicitud y haber comprendido cuál será su cometido en la realización de la acción con anterioridad a la presentación de la solicitud al Órgano de Contratación.
2. Todas las entidades afiliadas deberán haber leído el modelo de contrato de subvención (o el convenio de subvención con evaluación por pilares, en su caso) y haber comprendido las obligaciones que les corresponden en virtud del mismo, si se les concede la subvención. Autorizan a la entidad a la que estén afiliadas a firmar el contrato en su nombre con el Órgano de Contratación y a representarlas en todas las gestiones con el Órgano de Contratación por lo que se refiere a la ejecución de la acción.
3. Las entidades afiliadas deberán consultar regularmente a la organización a la que estén afiliada,s la cual, a su vez, deberá mantenerlas plenamente informadas de los progresos de la acción.
4. Todas las entidades afiliadas deberán recibir copias de los informes —descriptivos y financieros— enviados al Órgano de Contratación.
5. Toda propuesta de cambio sustancial de la acción (por ejemplo, actividades, entidades afiliadas, etc.) deberá recibir el acuerdo de las entidades afiliadas antes de ser presentada al Órgano de Contratación.

He leído y aprobado el contenido de la propuesta presentada al Órgano de Contratación. Me comprometo a atenerme a los principios de buenas prácticas en materia de asociación.

Nombre:

Organización:

Cargo:

Firma:

Lugar y fecha:

6 Anexos

6.1. Marco Lógico

6.2. Presupuesto, importe solicitado al Órgano de Contratación y otras fuentes de financiación previstas